



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distribución  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/68  
31 de julio de 1998

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL  
FONDO MULTILATERAL PARA LA  
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Vigesimoquinta Reunión  
Montreal, 29-31 de julio de 1998

**INFORME DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DEL  
COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Introducción

La vigesimoquinta reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 29 al 31 de julio de 1998; y estuvo precedida por las del Subcomité de examen de proyectos y del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, que se celebraron en la misma ciudad los días 27 y 28 de julio de 1998.

A la reunión asistieron los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, conforme a la Decisión IX/13 de la Novena Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América (Vicepresidente), Italia, Japón y Suiza;
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Burkina Faso, China, Costa Rica (Presidente), India, Jordania, Perú y Zimbabwe.

Conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su segunda y octava reuniones, asistieron a la Reunión como observadores los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial.

También estuvieron presentes representantes de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

A la reunión asistieron, además, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alliance for Responsible Atmospheric Policy (ARAP), Amigos de la Tierra, y Pesticide Action Network.

### **CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. El Sr. Marco Antonio González (Costa Rica), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión a las 10:00 del miércoles 29 de julio de 1998 y subrayó que el Comité Ejecutivo debería dar prioridad a las actividades que ayuden a los países que operan al amparo del Artículo 5 a alcanzar el objetivo de congelación. Había visitado recientemente, acompañado del Vicepresidente y del Director de la Secretaría, la India, Bahrein, Malasia y Tailandia, donde tuvo ocasión de entrevistarse con personalidades de la política y del derecho para exponerles las metas y objetivos del Fondo Multilateral. En la India se insistió en el sector de producción, y en los demás países en el sector de consumo.
2. El Presidente informó que la mayoría de los países cuyo consumo de SAO es alto o medio, que representa en su conjunto el 85 % del consumo total de SAO, estará de hecho en condiciones de alcanzar el objetivo de congelación. Ahora era necesario ayudar a los países que componen el 15% restante. Hasta la fecha, el Fondo había prestado ayuda a 111 países, pero otros países necesitaban asistencia.
3. Expresó su agradecimiento a los Presidentes del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas y del Subcomité de examen de proyectos por el trabajo realizado durante los dos días anteriores y su confianza en que los miembros del Comité Ejecutivo trabajarían con la misma diligencia, armonía y consenso que han imperado en los Subcomités.

### **CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

#### **a) Adopción del orden del día**

4. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:
  1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización:
  - a) Adopción del orden del día;
  - b) Organización de las actividades.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Situación de las contribuciones y desembolsos.
5. Informe de la Quinta reunión del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas relativo a:
  - a) Estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1997;
  - b) Pagarés;
  - c) Retardos en la ejecución de los proyectos: bancarrotas;
  - d) Evaluación de los planes administrativos de 1997;
  - e) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 1997:
    - i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
    - ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral;
    - iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD;
    - iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
    - v) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI;
    - vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial;
  - f) Informe refundido sobre terminación de proyectos;
  - g) Informe sumario sobre la situación en cuanto a la eliminación de SAO en los países del Artículo 5.
6. Informe de la Cuarta Reunión del Subcomité de examen de proyectos relativo a:
  - a) Reseña de las cuestiones que se han identificado durante el examen de proyectos;
  - b) Cooperación bilateral;
  - c) Enmiendas de los programas de trabajo;
  - d) Proyectos de inversión;
  - e) Asuntos pendientes de reuniones anteriores:
    - i) Seguridad de la tecnología de hidrocarburos;
    - ii) Equipo inicial;
    - iii) Costos adicionales de explotación para compresores;
  - f) Notas de estudio sobre nuevas políticas:
    - i) Proyectos generales de eliminación completa;
    - ii) Adaptación de equipo de refrigeración comercial.
7. Programas de país:
  - a) Chad;

- b) Moldova;
  - c) Nigeria;
  - d) San Vicente y las Granadinas;
  - e) Yemen;
  - f) Yugoslavia.
- 8. Préstamos en condiciones favorables.
  - 9. Gastos administrativos de los organismos de ejecución.
  - 10. Sector de producción:
    - a) Informe del Subgrupo del Comité Ejecutivo;
    - b) Informe sobre auditorías técnicas.
  - 11. Informe del Grupo de contactos del Comité Ejecutivo sobre las EPM
  - 12. Otros asuntos.
  - 13. Adopción del informe.
  - 14. Clausura de la reunión.
- b) Organización de las actividades**
- 5. La reunión decidió seguir el procedimiento habitual.

### **CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

6. El Director presentó el informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría desde la celebración de la vigesimocuarta reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/2). Actualizando la información contenida en el párrafo 4 respecto al nombramiento del Oficial de supervisión y evaluación, indicó que se habían recibido recientemente las últimas aclaraciones; se elaborará una breve lista que se remitirá a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON); seguidamente se harán las entrevistas y se presentará una recomendación a la Junta de Nombramientos y Ascensos de Nairobi.

7. El Director llamó la atención igualmente al párrafo 6 del documento. Reiterando que algunos representantes se habían mostrado muy preocupados por la tardanza del consultor en presentar el informe acerca de los costos administrativos, el Director comentó que la Secretaría había estado a punto de rescindir el contrato y que sólo le había detenido el peligro de causar aún mayores retardos y las posibles consecuencias legales. El consultor ha presentado ahora un cuestionario muy detallado que ha sido sometido a los organismos de ejecución para obtener

información destinada a completar el informe, y se ha comprometido a respetar un calendario estricto con miras a presentar el informe definitivo a la 26ª reunión del Comité Ejecutivo.

8. Respecto al párrafo 7, el Director informó que se había seleccionado a un consultor para que lleve a cabo las auditorías técnicas en India y China, y que los contratos pertinentes estaban actualmente tramitándose en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

9. Con respecto al párrafo 10, el Director señaló que se había elaborado el informe sobre los precios de los productos químicos, se habían enviado los correspondientes comentarios de los organismos de ejecución al consultor, y éste estaba preparando la versión final. Dado que la Decisión 23/52 no se había pronunciado al respecto, se pondrá el informe a disposición de todos los miembros del Comité Ejecutivo que deseen consultarlo.

10. En respuesta a la pregunta formulada por un representante, el Director confirmó que como se había recibido una cantidad suficiente de informes sobre terminación de proyectos de la ONUDI y del Banco Mundial, se seleccionaría un consultor para comenzar a preparar la aplicación del programa de trabajo de 1997 sobre supervisión y evaluación. Esto no había podido hacerse antes, porque había habido algún retardo en la recepción de los informes sobre terminación de proyectos y había sido igualmente necesario esperar la respuesta del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas al informe refundido sobre terminación de proyectos. Los informes de terminación de proyectos de la ONUDI y del Banco Mundial estarán disponibles para todos aquellos miembros del Comité Ejecutivo que deseen consultarlos.

11. En respuesta a comentarios de varios representantes referentes a las dificultades que se habían producido en la transmisión electrónica de los documentos de la presente reunión, el Director manifestó que en un futuro próximo la Secretaría tendría su sitio Web, desde el cual los miembros del Comité Ejecutivo podrán recuperar los documentos a su propia conveniencia. Comentó igualmente que se anexará a las futuras invitaciones a las reuniones un formulario en el que se pedirá a los participantes que hagan constar el método que prefieren para la recepción de documentos, y volvió a instarles a facilitar dicha información.

12. El Director, en respuesta a la inquietud manifestada de que quizás el equipo de computadoras de algunas dependencias del ozono no fuera adecuado para retirar documentos tan voluminosos, dijo que en tal caso tenían aplicación las disposiciones de la Decisión 24/23.

13. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre las actividades de la Secretaría.

#### **CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DESEMBOLSOS**

14. El Tesorero presentó su informe acerca de la situación del Fondo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/3/Rev.1).

15. El Tesorero informó al Comité que hasta el momento, durante el actual período de reposición, otras cinco Partes se habían convertido en contribuyentes del Fondo Multilateral. En las tablas se reflejaron las contribuciones de cuatro de ellas, la República Checa, Lituania, Tayikistán y Ucrania; Uzbekistán, que acababa de ratificar la Enmienda de Londres, se añadiría tan pronto como entrara en vigor su ratificación de dicha Enmienda.

16. Volviendo a las contribuciones, el Tesorero llamó la atención sobre el hecho de que durante 1998 se habían efectuado contribuciones por un total de más de US\$ 100 millones, del que más de la mitad representaba contribuciones pendientes de 1997 o años anteriores y US\$ 47 millones correspondían a contribuciones pagaderas en 1998. Aunque esto sólo representaba un 30% de las contribuciones para 1998, suponía, no obstante, una importante mejora respecto a la situación a la fecha de la 24ª Reunión, en la que se había recibido menos del 1% de las contribuciones de 1998. A ese respecto, observó que once Partes habían pagado por completo sus contribuciones de 1998 y otras cinco habían abonado parte de sus contribuciones, por lo que quedaban 21 contribuyentes que todavía no habían pagado nada para el año en curso. Los pagos correspondientes a 1997 alcanzan ya el 83%, con un saldo pendiente todavía de US\$ 27 millones para dicho ejercicio. Las cifras equivalentes del período 1991-1997 eran del 88% recaudado y de US\$ 100 millones (del total de US\$ 825 millones) pendientes de cobro.

17. Al 28 de julio, la cantidad de la que disponía el Comité Ejecutivo para nuevas asignaciones en esta Reunión era aproximadamente de US \$54 millones, lo que el Tesorero entendía que podría ser suficiente para atender las necesidades. Aproximadamente US \$43 millones estaban en pagarés, y el resto en efectivo. Como consecuencia, una vez más cabía esperar algún retardo en la transferencia de recursos al PNUD y a la ONUDI en el supuesto de que las aprobaciones para estos organismos sobrepasen la cifra total de US \$11 millones. No obstante, resultaba alentador observar que el Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas había formulado recomendaciones al Comité en esta Reunión, que se esperaba que finalmente resolvieran el problema de los pagarés de una vez por todas.

18. Se manifestó preocupación por la dificultad de corroborar las cifras actualizadas respecto al estado de las contribuciones facilitadas por el Tesorero, recibidas muy poco antes de la reunión. Se sugirió que se utilizara una fecha límite más temprana. El Tesorero señaló que el objetivo del documento revisado era el de ofrecer las cifras más actualizadas posible, a fin de garantizar que el Comité Ejecutivo supiera si se contaba con fondos suficientes para los proyectos cuya aprobación se le solicitara.

19. Después de señalarse que sólo se habían utilizado US\$ 95 001, de un presupuesto aprobado de US\$150 000 para consultores, el Director explicó que la Secretaría nunca podría predecir las tareas que el Comité Ejecutivo pudiera pedirle que asumiera en el transcurso del año que pudieran exigir recurrir a consultores. Si la Secretaría tenía que llevar a cabo las tareas que le asignara el Comité Ejecutivo, tenía que concedérsele la flexibilidad necesaria.

20. El Comité decidió:

- a) Tomar nota de la situación del Fondo al 28 de julio de 1998 respecto al período 1991-1998 (véase el Anexo I del presente informe);
- b) Tomar nota de que los recursos disponibles en el Fondo al 28 de julio de 1998 ascendían a US\$ 53 585 539;
- c) Tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero

**(Decisión 25/1)**

### **CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS**

21. El representante de Zimbabwe, Presidente del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (constituido por Bélgica, Canadá, Costa Rica, Japón, Jordania y Zimbabwe) presentó el informe del Subcomité sobre su quinta reunión, celebrada en Montreal los días 27 y 28 de julio de 1998 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4), en el que se incluían las recomendaciones del Subcomité sobre los asuntos que se detallan a continuación:

**a) Estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1997**

22. El Comité Ejecutivo, tras estudiar los párrafos 4 y 5 del informe del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4), tomó nota del estado de las cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1997.

**b) Pagarés**

23. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafo 6), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las propuestas de enmiendas de los acuerdos entre el Comité Ejecutivo y el PNUD y la ONUDI, y autorizar al Presidente del Comité Ejecutivo a firmar en su nombre dichos contratos (Anexo II del presente informe);
- b) Que, a la vista del importante giro en la proporción de efectivo y pagarés en los recursos del Fondo Multilateral y sus necesidades operativas, el Tesorero habría de gozar de flexibilidad para ejecutar la Decisión del Comité Ejecutivo referente a la anticipación de los cobros en efectivo en caso de necesidad, siempre y cuando la anticipación de los cobros en efectivo se efectúe proporcionalmente respecto a todos los pagarés recibidos por el Tesorero, para asegurar la imparcialidad, y con un plazo razonable de preaviso;

- c) Que los contribuyentes que emitan pagarés en divisas distintas del dólar estadounidense habrán de responsabilizarse de las variaciones al alza o a la baja en el valor de sus pagarés ocasionadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La diferencia entre el valor del pagaré en el momento de su depósito y el valor en el momento del cobro se abonará o cargará en la cuenta de la Parte emisora del pagaré y quedará reflejada en las contribuciones a pagar por la Parte al año siguiente.

**(Decisión 25/2)**

**c) Retardos en la ejecución de los proyectos: bancarrotas**

24. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 7 a 10), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución:
  - i) La realización de algún proceso de selección de las compañías en función de su solvencia financiera al preparar propuestas de proyectos;
  - ii) La adopción de las medidas oportunas, en consulta con la dependencia del ozono del país correspondiente, si existe algún indicio de que se pueda producir una quiebra;
  - iii) La comunicación al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas de cualquier disminución previsible del ritmo de ejecución como consecuencia de la bancarrota y la presentación de las opciones más idóneas en términos de relación de costo a eficacia para la protección del activo del Fondo, en colaboración con la dependencia del ozono;
  - iv) La venta o adaptación de equipos en un plazo adecuado de acuerdo con las recomendaciones formuladas por los organismos de ejecución y la dependencia del ozono, y con la aprobación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas y del Comité Ejecutivo;
  - v) La inclusión de casos de bancarrota y su efecto sobre la eliminación de SAO en los informes de terminación de proyectos;
- b) Considerar la conveniencia de pedir asesoramiento a letrados o auditores externos, según proceda, sobre el tema de la bancarrota con vistas a proteger el activo del Fondo.

**(Decisión 25/3)**



**d) Evaluación de los planes administrativos de 1997****i) Reasignación de cuotas a los organismos**

25. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 12 a 14), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Reducir las cuotas para proyectos de inversión del PNUD en 1%, del Banco Mundial en un 2% y la de la ONUDI en un 3%;
- b) Que la cantidad no asignada se reserve para proyectos en los sectores de aerosoles y halones y que cada organismo pueda licitar hasta la mitad de la cantidad no asignada;
- c) Pedir al Subcomité de examen de proyectos que estudie las barreras que impiden la presentación y ejecución de los proyectos sobre halones y aerosoles.

**(Decisión 25/4)**

26. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información suministrada por el representante de la ONUDI, de que el valor de sus proyectos aprobados en 1997 excedía, en realidad, del objetivo de la organización, y que la ONUDI obtendrá unos US \$3 a 6 millones de ahorros al completarse en sentido financiero 44 proyectos. El Comité convino en que el elemento de ahorros constituía un indicador más del desempeño. El Comité Ejecutivo tomó también nota de la declaración del representante de la ONUDI de que se presentaría un corrigendum a la próxima reunión con el fin de proporcionar las cifras correctas.

**ii) Evaluación del desempeño**

27. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 15 a 18), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que, en colaboración con los organismos de ejecución:

- a) Elabore propuestas sobre indicadores apropiados para evaluar la ejecución de los planes administrativos;
- b) Estudie el modo de ponderar los indicadores,
- c) Tome en cuenta, al hacer las propuestas, la importancia de los indicadores referentes a la reducción de PAO, la rapidez en la entrega de los proyectos y la distribución de los proyectos entre los países;
- d) Considere la necesidad de revisar el costo de la preparación de proyectos y los indicadores de la relación de costo a eficacia;

- e) Aplique cualquier indicador nuevo o ponderado a la evaluación de los planes administrativos de 1998.

**(Decisión 25/5)**

28. En cuanto a los indicadores del desempeño en los proyectos ajenos a la inversión, después de estudiar la recomendación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafo 19), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que, en colaboración con los organismos de ejecución, estudie la incorporación de otros indicadores para proyectos ajenos a la inversión con miras a evaluar la ejecución satisfactoria de tales proyectos. Se señaló a este respecto que el PNUMA había ampliamente utilizado los indicadores de desempeño y que la Secretaría habría de tener esto en cuenta en sus deliberaciones con los organismos de ejecución conducentes a modificar los indicadores de desempeño.

**(Decisión 25/6)**

iii) Proceso de elaboración de planes administrativos

29. Después de estudiar la recomendación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafo 20), el Comité Ejecutivo decidió que con el objeto de conceder un período de gracia para aplicar las modificaciones introducidas en el proceso de elaboración de los planes administrativos, se autorice para 1998 a los organismos a presentar proyectos hasta la primera reunión de 1999. El Subcomité consideraría una vez más, entonces, si habría de interrumpirse la práctica de permitir que los organismos completen sus planes administrativos durante el año siguiente.

**(Decisión 25/7)**

e) **Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 1997**

i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades

30. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 21 a 24), el Comité Ejecutivo tomó nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades y decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución y al Tesorero que sigan trabajando para conciliar los datos de los informes sobre la marcha de las actividades con el Informe anual sobre el estado de las cuentas del Fondo Multilateral y para reducir el número de discrepancias en los datos;
- b) Suscribir la propuesta de la Secretaría de celebrar un seminario sobre los requisitos de la elaboración de informes sobre la marcha de las actividades;
- c) Pedir a la Secretaría que facilite, en la próxima reunión, una lista de los proyectos en curso hasta 1992 y, si fuera posible, 1993, con sugerencias de actuaciones que

permitan al Comité Ejecutivo decidir cuáles de entre ellos han de ser o no cancelados.

**(Decisión 25/8)**

ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral

31. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 25 y 26), el Comité Ejecutivo tomó nota de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Singapur y Suiza, sobre sus actividades de cooperación bilateral y decidió aprobar el desembolso de US\$ 68 517 a cuenta de los futuros proyectos de cooperación bilateral de los Estados Unidos de América que se aprueben.

**(Decisión 25/9)**

- iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD
- iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA
- v) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI
- vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial

32. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 27 a 31), el Comité Ejecutivo tomó nota de los informes sobre la marcha de las actividades del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial, y decidió:

- a) Aprobar la solicitud de reajuste presentada por la ONUDI como consecuencia de los déficits y excedentes presupuestarios, según consta en la Tabla 10 del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/13), que arroja un saldo neto de US\$ 147 598 que ha de ser devuelto al Fondo;
- b) Aprobar la solicitud presentada por el PNUD de cancelación de los cuatro proyectos siguientes: i) Argentina Market Costan (ARG/REF/18/INV/034) y devolución al Fondo del saldo de US\$ 421 642, más los costos de apoyo; ii) India Meenakshi Aerosols and Cosmetics (IND/ARS/22/INV/140) y devolución de la financiación completa de US\$ 98 940, más los costos de apoyo; iii) India Antofil PVT. Ltd (IND/FOA/19/INV/070) y devolución de la financiación completa de US\$ 103 125, más los costos de apoyo; iv) preparación de proyecto de Vietnam (VIE/REF/22/PRP/017) y devolución de la financiación completa de US\$ 25 000, más los costos de apoyo;
- c) Aprobar la solicitud presentada por el PNUD de devolución del saldo restante de US\$ 10 000, más los costos de apoyo correspondientes, a la Estrategia de eliminación en el sector de refrigeración en Cuba (CUB/REF/13/TAS/003);

- d) Aprobar la solicitud del PNUD, como consecuencia de una petición de Egipto, de transferir a Alemania la preparación de dos proyectos de demostración sobre alternativas al MeBr aprobados en la 24ª reunión del Comité Ejecutivo y devolver al Fondo US\$ 40 000 y los costos de apoyo aplicables, y pedir al Tesorero que acredite en consecuencia US\$ 40 000 a cuenta de las contribuciones de Alemania al Fondo correspondientes a 1998;
- e) Pedir a la Secretaría que elabore, en colaboración con los organismos de ejecución, un procedimiento y criterios para la cancelación de proyectos, teniendo presente la necesidad de garantizar que no se vuelvan a presentar proyectos que han sido cancelados hasta que no haya transcurrido un período de tiempo dado, y todo ello en el contexto del proceso de elaboración de planes administrativos.

**(Decisión 25/10)**

**f) Informe refundido sobre terminación de proyectos**

33. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 32 a 34), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a la Secretaría que desarrolle directrices operativas para garantizar que, en el futuro, los informes sobre terminación de proyectos de todos los organismos de ejecución se preparen de una manera más coherente;
- b) Pedir al PNUD que envíe copias de sus informes sobre terminación de proyectos lo antes posible.

**(Decisión 25/11)**

**g) Informe sumario sobre la situación en cuanto a la eliminación de SAO en los países del Artículo 5**

34. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/4, párrafos 35 a 37), el Comité Ejecutivo tomó nota del informe sumario sobre la situación y decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución que, en sus planes administrativos para 1999, tomen en consideración las conclusiones del párrafo 35 del informe del Subcomité, inclusive el modo de completar o acelerar la preparación de programas de país, de manera que se garantice la existencia de datos de todos los países, con referencia a los cuales se puedan comunicar y medir los avances realizados, con tiempo para la congelación en 1999;
- b) Pedir a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, prepare un cuadro resumen de información por países, con los siguientes datos: fondos aprobados hasta la fecha; desembolsos de fondos; porcentaje desembolsado de los

fondos aprobados; importe del 13% para costos de apoyo; datos de consumo pertinentes; eliminación de PAO aprobada para el país; eliminación de PAO real; porcentaje de la eliminación del consumo aprobada; eliminación aprobada para el sector de producción, y una síntesis de la información a disposición de la Secretaría sobre la actuación de las dependencias nacionales del ozono.

(Decisión 25/12)

## **CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS**

35. El representante de la India, Presidente del Subcomité de Examen de Proyectos (integrado por Burkina Faso, Estados Unidos de América, India, Italia, Perú y Suiza), presentó el informe de la reunión del Subcomité celebrada en Montreal los días 27 y 28 de julio de 1998 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17), que comprendía sus recomendaciones sobre diversos asuntos. En su intervención, el Presidente destacó la importante labor realizada por el Subcomité en relación con la cuestión 5 de su orden del día, "Asuntos generales identificados durante el examen de proyectos". Para garantizar la calidad de las propuestas de proyectos, se determinó establecer una fecha límite después de la cual no podrían someterse a consideración proyectos en los que se incluyeran asuntos de política no resueltos. En el campo de renovación de fortalecimiento institucional, se propuso que la Secretaría examinara los adelantos conseguidos en la eliminación de SAO en el país de que se tratara, y dar la alerta al Comité Ejecutivo respecto a cualquier asunto que retardara la ejecución de los proyectos.

36. En relación con las "Notas de estudio sobre asuntos de política pendientes de reuniones anteriores", el informe sobre la seguridad de la tecnología de hidrocarburos podría servir de orientación a los organismos de ejecución cuando prepararan proyectos de hidrocarburos, pero el estudio sobre costos de explotación adicionales de compresores ha demostrado ser muy difícil de gestionar y el Subcomité recomendaba que se investigara acerca de un enfoque simplificado. Quedaba sin resolver un asunto en la nota de estudio sobre equipo inicial y el Subcomité la estudiaría en su próxima reunión. Entre las "Notas de estudio sobre nuevos asuntos de política", las recomendaciones respecto a los proyectos generales de eliminación completa constituían nuevos enfoques valiosos para estos proyectos.

37. El Presidente del Subcomité de examen de proyectos concluyó señalando que se recomendaba la aprobación de 76 proyectos de inversión y de demostración por un costo total de US \$30 900 000 (excluyéndose los costos administrativos, en espera de una resolución del Comité Ejecutivo al respecto), así como una suma adicional de US \$ 2,2 millones para preparación de proyectos, todo lo cual llevaría a la eliminación de más de 4000 toneladas PAO. Manifestó su agradecimiento a todos los miembros del Subcomité por su ardua labor y por el espíritu de cooperación que habían demostrado al enfrentarse a un orden del día tan nutrido.

**a) Asuntos generales identificados durante el examen de proyectos**

**i) Flexibilidad en cuanto a la fecha de acreditar los fondos para cooperación bilateral**

38. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos acerca de la flexibilidad en cuanto a la fecha de acreditar los fondos para cooperación bilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 7 y 8), y las propuestas presentadas por los participantes, el Comité Ejecutivo decidió permitir que hubiera flexibilidad en cuanto al año al que se acreditaran los proyectos bilaterales, a condición de que:

- a) Los organismos bilaterales presentaran sus planes de trabajo con antelación suficiente al principio del año, de forma que la Secretaría pudiera remitirlos al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas para que fueran considerados durante los debates acerca de los planes administrativos en la primera reunión del Comité durante el año; y
- b) Cualquier propuesta de proyecto de un organismo bilateral que excediera de US \$2 millones se sometiera a la consideración del Comité Ejecutivo y no fuera aprobada en el período entre sesiones.

**(Decisión 25/13)**

**ii) Renovación de fortalecimiento institucional en países que han tenido demoras en la ejecución de sus proyectos**

39. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre la renovación de fortalecimiento institucional en los países en los que se habían producido retardos en la ejecución de los proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 9 y 10), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría, que cuando se hubiera recibido una solicitud de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional actuara del modo siguiente:

- a) Cumplir con las directrices relativas a renovación;
- b) Continuar examinando el progreso realizado en la ejecución de los programas de eliminación en el país; y
- c) Señalar a la atención del Comité Ejecutivo los asuntos que habían dado lugar a un retardo en la ejecución de los proyectos, de forma que el Comité pudiera adoptar una decisión con conocimiento de causa.

**(Decisión 25/14)**

**iii) Calidad de las propuestas de proyectos**

40. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre la calidad de las propuestas de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17,

párrafos 11 y 12), el Comité Ejecutivo decidió adoptar las siguientes directrices para la presentación de proyectos de inversión:

- a) En los proyectos sometidos a la consideración del Comité Ejecutivo debería seguirse el formato de proyectos convenido entre la Secretaría y los organismos de ejecución (incorporando los requisitos del Comité Ejecutivo).
- b) Se aplazarán los proyectos que requieran una revisión importante, una vez presentados, para cumplir con el formato convenido para los proyectos.
- c) Se aplicará una fecha límite de presentación de 10 días laborales (2 semanas de calendario) antes del inicio de una Reunión del Subcomité de examen de proyectos, durante los cuales se completarán las deliberaciones entre la Secretaría y los organismos de ejecución para resolver los asuntos relativos a los proyectos. Después de esta fecha la Secretaría no ha de presentar ninguna nueva información al Comité Ejecutivo, ni por escrito, ni de cualquier otra forma.
- d) Continuarán presentándose al Comité Ejecutivo, hasta diez días antes de la fecha límite, los proyectos en los que estén implicados asuntos de política.
- e) Se aplazarán los proyectos respecto a los cuales no pueda llegarse a un acuerdo respecto a asuntos importantes técnicos de admisibilidad antes del período de 10 días. Se informará al Comité Ejecutivo acerca de los asuntos consiguientes a estos proyectos. Se debatirá acerca de los asuntos técnicos inmediatamente después de celebrada la reunión del Comité Ejecutivo, con miras a llegar a un acuerdo de índole técnica que se aplicará a dicho proyecto y a otros similares en la siguiente reunión.
- f) Una vez se hayan concertado los acuerdos de índole técnica, continuarán en vigor, como mínimo para el resto del ciclo anual de planes administrativos, según corresponda.
- g) Debería continuar insistiéndose en el uso de conferencias técnicas entre la Secretaría y los organismos de ejecución así como expertos técnicos, para llegar a un acuerdo sobre asuntos de índole técnica relacionados con el diseño de los proyectos y con la determinación de los costos adicionales.

**(Decisión 25/15)**

iv) Costos de explotación de proyectos de refrigeración anteriormente aprobados

41. Después de estudiar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 13 y 17) respecto a solicitudes de financiación de los costos de explotación adicionales (IOC) en tres proyectos de refrigeración doméstica que ya habían sido ejecutados en Turquía, el Comité Ejecutivo decidió que se satisficieran los compromisos cerrados en la fecha de la aprobación y que, en base a este criterio:

- a) Podrían aprobarse las propuestas de dos de los proyectos (Klimasan y Perfil), a reserva de cualquier asunto concreto que surja cuando se consideren particularmente los proyectos; y
- b) No deberían aprobarse los costos de explotación adicionales de uno de los proyectos (Arcelik).

**(Decisión 25/16)**

v) Posible consideración de un nuevo subsector para el transporte refrigerado

42. Después de estudiar los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos sobre la posible consideración de un nuevo subsector para el transporte refrigerado (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 18 a 20), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que examinara los métodos de iniciar un estudio acerca de la posibilidad de considerar al transporte refrigerado como un nuevo subsector, y cuáles serían en tal caso los costos admisibles.

**(Decisión 25/17)**

vi) Proyectos de aerosol

a) Cancelación posible de un proyecto de aerosol en Jordania

43. Después de estudiar los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos sobre la posible cancelación de un proyecto de aerosol en Jordania (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 21 y 22), el Comité Ejecutivo decidió comunicar al Gobierno de Jordania que el proyecto JIPCO originalmente aprobado en la 20ª reunión debería ejecutarse según lo convenido originalmente o ser cancelado y el dinero reintegrado, e indicar al Gobierno que si el proyecto fuera cancelado y se presentara una propuesta de proyecto general de eliminación completa, el Comité consideraría la flexibilidad que en tal caso habría de aplicarse para la ejecución del proyecto JIPCO, dentro del marco y con el nivel de financiación aprobados en la 20ª reunión.

**(Decisión 25/18)**

b) Confirmación de la situación de empresas de llenado por contrato

44. Después de estudiar los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos sobre la confirmación de la situación de empresas de llenado por contrato (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 23 y 24), el Comité Ejecutivo decidió estipular que en la documentación del proyecto debería incluirse la verificación de los consultores de los organismos y la certificación del gobierno interesado de que la empresa actuaba como “rellenador por contrato”.

**(Decisión 25/19)**



c) Empleo adicional de proyectos generales de eliminación completa

45. Después de estudiar los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos sobre el empleo adicional de proyectos generales de eliminación completa (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 25 y 26), el Comité Ejecutivo decidió instar al desarrollo de enfoques innovadores incluidos los proyectos generales de eliminación completa para el resto del sector de aerosoles, en todos los países que operan al amparo del Artículo 5.

**(Decisión 25/20)**

vii) Propuestas de cambio de la tecnología

46. Después de estudiar los comentarios del Subcomité de examen de proyectos sobre las propuestas de cambio de la tecnología (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 27 y 28), y las propuestas presentadas por los participantes, el Comité Ejecutivo tomó nota de los siguientes cambios de tecnología en dos proyectos aprobados:

- a) Brasil: eliminación de CFC-12 con HCFC-22 y R404A como refrigerante y CFC-11 con ciclopentano como agente espumante en equipo de refrigeración comercial para supermercados en Electrofrío S.A. (ONUDI). (En el proyecto original se proponía el HFC-134a en sustitución del CFC-12).
- b) China: conversión a tecnología LCD en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (embaldosado) en la fábrica de plásticos No. 7 de Chengdu (Banco Mundial). (En el proyecto original se proponía el cloruro de metileno en sustitución del CFC-11).

47. El Comité Ejecutivo tomó nota de que en el futuro, en circunstancias análogas, se reduciría la financiación de tales proyectos en proporción a los ahorros conseguidos mediante el cambio de tecnología, y de que se tendría en cuenta esta reducción cuando se desembolsaran los fondos para los proyectos.

viii) El sector MAC de China

48. Después de estudiar los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos sobre el sector MAC de China (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 29 y 30), el Comité Ejecutivo decidió pedir al Banco Mundial que tenga en cuenta los comentarios y sugerencias presentados en el transcurso del debate, sobre la necesidad de atender a un número importante de asuntos de costo y de admisibilidad, al preparar una propuesta final para ser presentada a la 26ª reunión. Como caso especial, no sería necesario que este proyecto satisficiera los requisitos de la Decisión 17/6, pero su valor debe ser inferior a los US \$15,15 millones estimados por China, como solicitudes totales al Fondo Multilateral para todo el sector y no debería incluirse ninguna propuesta de financiación de los costos adicionales de explotación.

**(Decisión 25/21)**

**b) Cooperación bilateral**

49. Después de estudiar las propuestas de proyectos por financiar mediante cooperación bilateral, junto con los comentarios y la recomendación de la Secretaría al respecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 31 y 32), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las solicitudes y las condiciones indicadas en el Anexo III del presente informe y pedir al Tesorero que acredite las sumas siguientes:

- a) US \$22 600 como parte de las contribuciones del Gobierno de Canadá para 1998;
- b) US \$225 430 como parte de las contribuciones del Gobierno de Finlandia para 1998.

**(Decisión 25/22)**

50. El Comité Ejecutivo tomó nota de que en el período entre sesiones, después de la celebración de la 24ª reunión, se habían aprobado dos solicitudes ulteriores de cooperación bilateral de Francia y de Alemania.

51. En los párrafos 31 y 32 d) se indican las cantidades que han de compensarse a cuenta de contribuciones futuras de Estados Unidos y la transferencia de un proyecto del PNUD a Alemania, respectivamente.

**c) Enmiendas de los programas de trabajo**

Programa de trabajo del PNUD

52. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 33), y de las propuestas de los participantes, el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUD. En el Anexo III del presente informe se enumeran todos los proyectos y actividades aprobados.

**(Decisión 25/23)**

53. Puesto que se habían recibido comunicaciones de los Gobiernos de Líbano y de Filipinas en el sentido de que estaban adoptando las medidas necesarias para ratificar la Enmienda de Copenhague, el Comité Ejecutivo, en consonancia con su Decisión 24/16, decidió aprobar los fondos para la preparación de proyectos de bromuro de metilo en aquellos países, a los niveles de financiación indicados en el Anexo III del presente informe.

**(Decisión 25/24)**

Programa de trabajo del PNUMA

54. Después de tomar nota de los comentarios y de la recomendación del Subcomité de examen de proyecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 34 a 37), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA, a reserva de la enmienda indicada en el inciso c). En el Anexo III del presente informe se enumeran todos los proyectos y actividades aprobados;
- b) Respecto a los planes de gestión de refrigerantes, pedir al PNUMA que organice, en colaboración con la Décima Reunión de las Partes, un seminario en el que participen los donantes bilaterales, los organismos de ejecución y la Secretaría para examinar la experiencia adquirida hasta la fecha con estos planes, a fin de mejorar la calidad de la preparación y ejecución de proyectos relativos a planes de gestión de refrigerantes;
- c) Aplazar el siguiente proyecto hasta que se haya celebrado el seminario sobre proyectos relativos a planes de gestión de refrigerantes:

Yemen: preparación de un plan de gestión de refrigerantes  
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/21)

**(Decisión 25/25)**

#### Programa de trabajo de la ONUDI

55. Después de tomar nota de los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 38 y 39), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI, a reserva de la enmienda indicada en lo que sigue respecto a un determinado proyecto. En el Anexo III del presente informe se enumeran todos los proyectos y actividades aprobados.

**(Decisión 25/26)**

56. Puesto que se habían recibido comunicaciones de los Gobiernos de la República Dominicana, Indonesia, Macedonia y Senegal en el sentido de que estaban adoptando las medidas necesarias para ratificar la Enmienda de Copenhague, el Comité Ejecutivo, en consonancia con su Decisión 24/16 decidió aprobar los fondos para la preparación de proyectos de bromuro de metilo en aquellos países, a los niveles de financiación indicados en el Anexo III del presente informe.

**(Decisión 25/27)**

República Popular Democrática de Corea: Fomento y transferencia de información sobre alternativas al uso de bromuro de metilo en la preparación de semilleros para el cultivo de arroz y maíz (cereales) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/22)

57. El Comité Ejecutivo decidió aprobar la financiación de este proyecto ajeno a la inversión (transferencia de información) por una suma de US \$27 500.

**(Decisión 25/28)**

Programa de trabajo del Banco Mundial

58. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 40 a 45), y de las propuestas de los participantes, el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del Banco Mundial, a reserva de la enmienda indicada respecto a un proyecto concreto. En el Anexo III del presente informe se enumeran todos los proyectos y actividades aprobados.

Argentina: Preparación de proyecto de demostración relativo al bromuro de metilo (citrus y algodón) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/23)

Turquía: Preparación de proyecto para bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/23)

59. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 58 y 59), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar estos proyectos al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe;
- b) Pedir al Banco Mundial que, en consulta con el representante de Estados Unidos de América y con los socios del Banco en el país, explore la posibilidad de proponer a la 26ª reunión del Comité Ejecutivo una nueva modalidad de preparación de futuras propuestas de proyectos en el campo de bromuro de metilo en los que, por ejemplo, pudiera aplicarse un enfoque de licitación competitiva para la ejecución de los proyectos. En la propuesta, habría de tenerse en cuenta la necesidad de asegurar la calidad y difusión óptimas de la información.

**(Decisión 25/29)**

60. El Comité Ejecutivo tomó nota de la intención manifestada por Estados Unidos de América de presentar una propuesta oficial a la siguiente reunión del Comité Ejecutivo respecto a los asuntos suscitados en la decisión anterior.

Chile: Preparación de proyecto para la Etapa II del plan de subastas

61. El Comité Ejecutivo decidió aprobar esta solicitud de preparación de proyecto al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe y pedir al Banco Mundial que presente informes de terminación de los proyectos aprobados en la 7ª y 19ª reuniones del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 25/30)**

Uruguay: Preparación de proyectos

62. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Banco Mundial había retirado este proyecto.

**d) Proyectos de inversión**

63. El Comité Ejecutivo, después de tomar nota de los comentarios del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17), así como de la información suministrada y de las opiniones manifestadas en el curso de los debates, decidió aprobar la financiación de los proyectos y actividades que figuran en el Anexo III del presente informe, a reserva de las condiciones presentadas en las recomendaciones de la Secretaría mediante las hojas de evaluación de proyectos y de las condiciones que siguen respecto a determinados proyectos:.

**(Decisión 25/31)**

**i) Proyectos cuya aprobación general se recomienda****República Dominicana (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/33)**

- a) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; programa de capacitación de instructores en el sector de refrigeración
- b) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; supervisión de las actividades previstas en el RMP
- c) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; formación en materia de aduanas
- d) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes

**El Salvador (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/34)**

- e) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; formación en materia de aduanas
- f) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; programa de capacitación de instructores en el sector de refrigeración
- g) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; supervisión de las actividades previstas en el RMP
- h) Implantación del plan de gestión de refrigerantes; ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes

64. El Comité Ejecutivo, habiendo tomado nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos, (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 46 a 50), decidió:

- a) Aprobar las ocho mencionadas propuestas de proyectos para planes de gestión de refrigerantes en la República Dominicana y el Salvador, en espera de que se estableciera legislación o políticas pertinentes en esos países, al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe;

- b) Además, con respecto a los proyectos c) y e), aprobar las partidas de capacitación de aduanas en estos proyectos, con un nivel de financiación de US \$38 000 cada uno;
- c) Pedir que en los proyectos del futuro se considere la posibilidad de una capacitación regional con mejor relación de costo a eficacia.
- d) pedir a la Secretaría que emprenda estudios adicionales sobre la cuestión de las ganancias resultantes de los refrigerantes recuperados y reciclados que agotan la capa de ozono, lo cual conduciría a un renovado debate en el entorno del Subcomité acerca de si compensaban los beneficios obtenidos con los enormes esfuerzos invertidos en el reciclaje.

**(Decisión 25/32)**

China: Conversión en la fabricación de refrigeradores en Foshan desde CFC-11 a ciclopentano como agente espumante para la producción de paneles aislantes de poliuretano (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30 y Add.1)

65. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Banco Mundial había retirado este proyecto de la lista de proyectos de inversión sometidos a aprobación general.

66. El representante de Estados Unidos de América pidió que se aclarara el motivo de haberse retirado el proyecto, después de que hubiera recibido la conformidad del Gobierno y del organismo de ejecución y hubiera sido examinado por la Secretaría y aprobado por el Subcomité de examen de proyectos. El representante consideraba que el retiro de un proyecto aprobado en una etapa tan adelantada anulaba los esfuerzos realizados por todos los implicados en el proceso de aprobación.

67. El representante de China señaló que se habían aplazado proyectos en el mismo sector presentados por otro organismo de ejecución, debido a asuntos de índole técnica no resueltos y destacó que los organismos de ejecución deberían esforzarse aún más para coordinar de modo más estrecho sus actividades.

ii) Proyectos sometidos a consideración particular

Proyectos de demostración con bromuro de metilo

- a) Botswana: Proyecto de demostración - tres alternativas al uso de bromuro de metilo: técnicas de cultivo hidropónico, biofumigación con solarización, y aplicación de varias mezclas de otros productos químicos en dosis bajas a tomates y cucúrbitas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/26)

- b) Camerún: Proyecto de demostración - dos alternativas al uso de bromuro de metilo: técnicas de cultivo hidropónico y aplicación, en dosis bajas, de varias mezclas de otros productos químicos al tabaco (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/28)
- c) Chile: Proyecto de demostración para ensayar alternativas al bromuro de metilo en aplicaciones de tratamiento de suelos en la producción de tomates y pimientos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/29)
- d) Croacia: Proyecto de demostración: Tres alternativas al uso de bromuro de metilo en la producción de tabaco; en concreto: la solarización con biofumigación; el uso de productos químicos en dosis reducidas y cultivos hidropónicos; todo ello en combinación con un programa de gestión integrada de plagas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/32)
- e) Jordania: Proyecto de demostración: Cuatro alternativas al uso de bromuro de metilo: solarización junto a biofumigación, pasteurización al vapor, cultivo sin suelos en combinación con una gestión integrada de plagas (IPM) en pepinos y tomates (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/37)
- f) México : Proyecto de demostración: Alternativas al empleo de bromuro de metilo en el cultivo de tomates, fresas, tabaco, melón y flor cortada (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/39)
- g) Tailandia: Proyecto de demostración: alternativas al uso de bromuro de metilo en almacenamiento de granos (arroz, maíz, tapioca, granos para pienso y legumbres) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/47)
- h) Turquía : Proyecto de demostración.: alternativas al uso de bromuro de metilo como fumigante de suelos en horticultura protegida (tomates y pepinos) y cosechas para ornamentos (claveles) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/51)
- i) Uruguay: Proyecto de demostración: Alternativas al uso de bromuro de metilo como fumigante de suelo en cultivos hortícolas protegidos (pepinos y pimientos), semilleros y viveros (horticultura, tabaco y silvicultura) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/52)

68. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 52 a 57), el Comité Ejecutivo decidió aprobar estos nueve proyectos al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe.

**(Decisión 25/33)**

69. En relación con los mencionados proyectos de bromuro de metilo, el representante de Pesticide Action Network North America manifestó su inquietud de que en las descripciones de los proyectos no se incluía ninguna prueba de que se hubieran incluido a las ONG en el proceso

de preparación de proyectos, o de que intervendrían en la ejecución de los proyectos, a pesar de su amplia experiencia en colaborar con los agricultores en promover las nuevas técnicas agrícolas y a pesar de que en las directrices sobre proyectos de bromuro de metilo se instaba concretamente a la participación de todos los interesados, incluidas las asociaciones de agricultores y las ONG, tanto en la preparación de los proyectos como en su ejecución. Puesto que la comunidad de las ONG era muy diversa y no estaba centralizada, la Pesticide Action Network y Friends of the Earth habían establecido un sistema de grupos de contacto para actuar como puntos de concentración y para encauzar el proceso de colaborar con las ONG en la preparación y ejecución de proyectos de alternativa al bromuro de metilo. Se había notificado a los organismos de ejecución lo relativo a este sistema de grupos de contacto y se confiaba en que se aprovecharían de estos recursos humanos en la ejecución de los proyectos aprobados y en la preparación de proyectos futuros de bromuro de metilo.

#### Sector espumas

China: Eliminación del CFC-12 en la fabricación de redes para el embalaje de espuma EPE en 25 empresas (proyecto general) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30 y Add.1)

70. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 61 a 63), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar este proyecto al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe;
- b) Pedir al Gobierno de China que en colaboración con el organismo de ejecución pertinente prepare una estrategia sectorial para el subsector de espumas de polietileno/poliestireno, y que la aprobación de proyectos futuros en este subsector dependería de la preparación de tal plan.

**(Decisión 25/34)**

China (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30 y Add.1)

- a) Conversión en la fabricación de paneles de poliuretano al enfriamiento forzado y al cloruro de metileno en Wuxi New Type Raw Material Plant
- b) Conversión del CFC-11 al cloruro de metileno y a un sistema de enfriamiento forzado en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (paneles) en Cangzhou New Type Foam Decoration Material Plant

71. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 64 a 66), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar estos proyectos al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe;



- b) Pedir a la Secretaría, que en consulta con los organismos de ejecución, examine las opciones técnicas disponibles como alternativa al uso de cloruro de metileno de baja concentración para los proyectos de espumación en China y que elabore propuestas para presentarlas a la 26ª reunión del Comité Ejecutivo respecto a la forma en la que podrían tramitarse los proyectos futuros del subsector.

**(Decisión 25/35)**

China: Conversión al HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano rígidas y pulverizadas en Daqing Petroleum Organization Bureau (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30 y Add.1)

72. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 67), el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de este proyecto para que la Secretaría y el PNUD puedan resolver los asuntos pendientes antes de la celebración de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 25/36)**

China: Conversión del CFC-11 al HCFC-141b como agente de espumación en la fabricación de espuma de poliuretano rígida y pulverizada en Victory Petroleum Organization Bureau (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30 y Add.1)

73. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 68), el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe.

**(Decisión 25/37)**

Malasia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/38 y Add. 1)

- a) Conversión a una tecnología basada en el uso de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano en Gorchich
- b) Conversión a una tecnología basada en el uso de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano en Minply

74. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 69), el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de estos dos proyectos en espera de que se determine el costo del equipo necesario para la ejecución del proyecto y en espera de que se presente una justificación con más detalles del uso de la tecnología HCFC, según lo previsto respecto a cada proyecto a base de HCFC que sea sometido a la consideración del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 25/38)**

Tailandia: Conversión a tecnología a base de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano en World Plaster/Euro Plan Furniture Co. (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/47 y Add. 1)

75. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el PNUD había retirado este proyecto.

Sector refrigeración

India (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/35)

- a) Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante la conversión al HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Prashant Refrigeration Appliances
- b) Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Sandeep Refrigeration

76. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 71 y 72), el Comité Ejecutivo decidió aprobar estos proyectos al nivel de financiación indicado en el Anexo III del presente informe, en la inteligencia de que se habían reducido los costos de capacitación y de transferencia de la tecnología en consonancia con la Decisión 22/26 del Comité Ejecutivo y de que en el futuro los grupos deberían estar constituidos por más de dos empresas.

**(Decisión 25/39)**

China: Conversión en la fabricación de refrigeradores en el Grupo Changhe al HFC-134a como refrigerante y al ciclopentano como agente de espumación (“Changhe”)  
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30)

77. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 73), el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto al nivel de financiación de US \$1 267 638.

**(Decisión 25/40)**

China: Conversión al ciclopentano y al isobutano en la fabricación de refrigeradores domésticos en Hangzhou Household Electrical Appliance Industrial Corporation (HHEAIC) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/30)

78. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 74), el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto al nivel de financiación de US \$2 238 580.

**(Decisión 25/41)**

Tailandia: Proyecto general para convertir la refrigeración comercial a base de CFC-12 a HFC-134a, y de CFC-11 a HCFC-141b como agente espumante para aislamiento de espumas en 224 empresas de tamaño pequeño y mediano. (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/47).

79. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 75 y 76), el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto a un nivel máximo de financiación de US \$2 631 486 en la inteligencia de que :

- a) Esta suma se entregaría por etapas;
- b) Se entregara en la etapa inicial una suma de US \$750 000 para que el proyecto pudiera seguir adelante;
- c) Se diera por entendido que ninguna otra suma sería entregada hasta que se proporcionen datos concretos al Comité Ejecutivo; y
- d) Si los datos concretos presentados demostraran que el proyecto, sumándose los componentes de espumas y de refrigerantes, llegaría solamente a una reducción prevista inferior a 173 toneladas PAO, se reduciría proporcionalmente la suma aprobada para el proyecto.

**(Decisión 25/42)**

Turquía: Proyecto de conversión de CFC-12 a HFC-134a y HFC-404a para refrigeración comercial en Safkar (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/51)

80. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 77 y 78), el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de este proyecto hasta que se disponga de las directrices pertinentes.

**(Decisión 25/43)**

#### Sector de solventes

Sri Lanka: Programa nacional para sustituir tetracloruro de carbono por n-butano en las industrias de carbón activado (6 empresas) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/45)

81. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 79 y 80), el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de este proyecto.

**(Decisión 25/44)**

India (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/Inf.3)

- a) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de termos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en Ajay Corrugating & Plastics P. Ltd.
- b) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de termos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en Duab International
- c) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de termos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en Jaypee Technoplast P. Ltd.
- d) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de termos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en Jayson Industries
- e) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de termos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en National Flask Industries Ltd.
- f) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de aislantes Puff de espuma de poliuretano rígida
- g) Eliminación de CFC sustituido por sistemas a base de HCHC-141b (y parcialmente agua), en la fabricación de productos de aislamiento de espuma de poliuretano rígida en Sintex Industries Ltd.

82. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 81), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aplazar la consideración de estos siete proyectos;
- b) Que se presentaran estos proyectos con una amplia explicación de los motivos que justificaban el empleo de la tecnología HCFC-141b, a la siguiente reunión del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 25/45)**

Turquía (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/51)

- a) Conversión de CFC-11 y CFC-12 a ciclopentano y HFC-134a para refrigeradores comerciales (costos adicionales de explotación) en Klimasán.

- b) Conversión de CFC-11 y CFC-12 a ciclopentano y HFC-134a para refrigeradores domésticos (costos adicionales de explotación) en Perfil.

83. Después de tomar nota de la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 82), el Comité Ejecutivo decidió aplazar el estudio de estos dos proyectos ya que la solicitud de costos adicionales de explotación incluía la financiación de compresores, respecto a los cuales todavía no se habían completado las directrices.

**(Decisión 25/46)**

e) **Asuntos pendientes de reuniones anteriores**

i) Seguridad de la tecnología de hidrocarburos

84. Después de tomar nota de los comentarios y recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 83 a 87), el Comité Ejecutivo decidió aprobar que se emplee el estudio sobre el costo de la seguridad en la tecnología de hidrocarburos como orientación para los organismos de ejecución, para las empresas de países del Artículo 5 en la preparación de proyectos de inversión y para la Secretaría al examinar los proyectos presentados.

**(Decisión 25/47)**

ii) Equipo inicial

85. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 88 a 91), y de las propuestas de los participantes, el Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota de que el Subcomité de examen de proyectos había propuesto considerar en su próxima reunión, los siguientes asuntos:

“que el suministro de equipo sustitutivo constituía una mejora técnica en relación con las condiciones de equipo inicial de las empresas para las que la adaptación del equipo existente no era viable”;

“que se tuvieran en cuenta las mejoras tecnológicas inevitables al determinar los costos adicionales admisibles”; y

- b) Decidió que se adopte el concepto de equipo inicial y que se lleve a la práctica selectivamente, mediante la aplicación de la Decisión 18/25 sobre modernización de la tecnología, utilizando el prorrateo de los costos de equipo en las circunstancias concretas indicadas a continuación y con las metodologías que también se enuncian:

Para los subsectores de la refrigeración doméstica y comercial y de espumas de poliuretano rígidas:

- i) el costo adicional de suministrar nuevas máquinas de espumación en caso de

que sean indispensables para la conversión y no exista ninguna como punto de partida, debería basarse en la diferencia entre el costo de una máquina de espumación de baja presión y otra de alta presión, cuando sea indispensable una máquina de alta presión, o alternativamente, en un porcentaje convenido del costo de una máquina de baja presión;

- ii) para las máquinas de espumación que se aproximan al final de su vida útil, el costo adicional de conversión debería basarse en el costo de una nueva máquina del mismo proveedor, del cual se haya deducido el costo de una máquina de sustitución con tecnología a base de SAO, o una proporción del mismo calculada de conformidad con la Decisión 18/25;
- iii) para las máquinas de espumación en todas las demás circunstancias, el costo adicional de conversión debería basarse en el costo de readaptación de máquinas semejantes disponibles mediante licitación internacional.

Para el sector de solventes:

el costo adicional de conversión de las máquinas existentes de limpieza con solventes para usar solventes sin CFC o sin TCA, debería basarse en el costo de readaptación de máquinas semejantes disponibles mediante licitación internacional (excluyendo la conversión a tecnología acuosa/semiacuosa, que requiere un equipo diferente).

**(Decisión 25/48)**

iii) Costos de explotación adicionales de los compresores

86. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 92 a 94), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que enfoque de modo distinto todo el problema de los costos de explotación adicionales de los compresores y que prepare un nuevo documento basado en un enfoque mucho más sencillo, por ejemplo, un porcentaje de los costos de capital.

**(Decisión 25/49)**

**f) Notas de estudio sobre nuevos asuntos de política**

i) Proyectos generales de eliminación completa

87. Después de tomar nota de los comentarios y recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafos 95 y 96), el Comité Ejecutivo decidió que se adopten a título de ensayo las siguientes modalidades:

- a) si el número de empresas es elevado (más de 50) y no es muy buena la calidad de la información, no sería apropiada la metodología de proyectos generales.

- b) si un país desea enfocar la eliminación sectorial en una sola etapa, podría llevarse a la práctica la estrategia sectorial en base a un acuerdo de actuación con el gobierno interesado.
- c) si un país no desea llevar a la práctica una estrategia sectorial, podrían agruparse varias empresas en una serie de proyectos generales independientes. Seguidamente, podría presentarse el proyecto definitivo como proyecto general de eliminación completa.
- d) cuando quedan un número importante de empresas pequeñas de carácter oficioso, debería prepararse el proyecto final aplicando el nuevo enfoque siguiente, diseñado para atender al resto de las empresas pequeñas:
  - i) En las propuestas debería incluirse: a) apoyo institucional mediante directivas o leyes de política gubernamental; un plan oportuno de acción y los resultados previstos en términos de eliminación de SAO; coordinación y gestión por parte de las dependencias del ozono y/o intermediarios financieros; transferencia de tecnología, vigilancia y supervisión de asociaciones de la industria y/o proveedores de piezas de repuesto y grandes empresas de sistemas; y b) la opción adecuada de tecnología, metodologías innovadoras para lograr la transferencia de tecnología; el logro de economías de escala mediante agrupaciones geográficas; arreglos financieros que se prestaran a flexibilidad en la asignación de los recursos aprobados.
  - ii) Deberían determinarse los requisitos de equipo de capital estableciendo el equipo ordinario necesario para una empresa que representara las restantes del sector (los requisitos de equipo serán modestos y en general similares) y el número estimado de empresas implicadas, atendándose además a la posibilidad de racionalización de la industria.
  - iii) Se calculará el costo de la transferencia de tecnología, de los ensayos y de las actividades de apoyo, en base a las actividades realizadas con recursos técnicos locales a precios locales (si se estableciera que es esencial, prever el apoyo internacional al inicio para capacitar a instructores y al terminar para verificar la eliminación).
  - iv) No se incluirán en los costos del proyecto los costos de explotación adicionales.
  - v) En la financiación debería incluirse el apoyo necesario para las actividades del gobierno indicadas en i).

(Decisión 25/50)

ii) Adaptación de equipo de refrigeración comercial

88. Después de tomar nota de recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/17, párrafo 97), el Comité Ejecutivo decidió aplazar el estudio de este documento hasta la celebración de la 26ª reunión.

**(Decisión 25/51)**

**CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE PAÍS**

- a) **Chad**
- b) **Moldova**
- c) **Nigeria**
- d) **San Vicente y las Granadinas**
- e) **Yemen**
- f) **Yugoslavia.**

89. El Comité Ejecutivo examinó los programas de país de Chad, Moldova, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Yemen y Yugoslavia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/59, 60, 61, 62, 63 y 64, respectivamente), tomando nota de que pocos o ninguno de ellos habían presentado datos a la Secretaría del Ozono de conformidad con las disposiciones del Protocolo de Montreal.

90. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar los programas de país de Chad, Moldova, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Yemen y Yugoslavia;
- b) Pedir a los organismos de ejecución y al PNUMA que presten su ayuda a los países que no hayan presentado datos a la Secretaría del Ozono de conformidad con las disposiciones del Protocolo de Montreal para que suministren esa información; y
- c) Pedir a los gobiernos de Chad, Moldova, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Yemen y Yugoslavia que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo sobre el progreso logrado en la implantación de sus programas de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre implantación de programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párrafo 135). El informe inicial que abarque el período desde el 1 de agosto de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1999, debe presentarse a la Secretaría, en el formato aprobado, el 1 de mayo del 2000 a más tardar.

**(Decisión 25/52)**



**CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES**

91. Sobre el tema de los préstamos en condiciones favorables, el Comité Ejecutivo tenía ante sí un documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/65), en el que figuraba una nota de la Secretaría sobre el estudio que había presentado el Banco Mundial en respuesta a la Decisión 24/62, un resumen ejecutivo del estudio de la Corporación Financiera Internacional acerca del alcance de una facilidad de financiación sin donaciones para la eliminación de SAO, un resumen de las conclusiones y de las recomendaciones del Grupo del Banco Mundial, un resumen del “Programa de sustitución de enfriadores de edificios para que disminuya la utilización de CFC-11 y CFC-12 en el servicio de enfriadores de la Administración para generación de electricidad de Tailandia (EGAT)”, que tenía un componente de préstamo en condiciones favorables.

92. Teniendo en cuenta que en el Artículo 10 del Protocolo de Montreal se preveía la financiación con carácter de donación o de préstamo en condiciones favorables, se sugirió que en este período de recursos limitados, era necesario estudiar la financiación mediante préstamos además de la financiación mediante donaciones. Sin embargo, se puso de relieve que ningún mecanismo de préstamo debía interferir con el empleo de los recursos del Fondo Multilateral para financiar proyectos. Se admitió en general que se trataba de una cuestión delicada con repercusiones técnicas, financieras y políticas, que debía estudiarse con amplitud de miras y desde todos los puntos de vista.

93. El Comité Ejecutivo analizó si era necesario volver a presentar a la Reunión de las Partes alguna recomendación sobre los préstamos en condiciones favorables, o si era suficiente que el Comité Ejecutivo adoptara decisiones. Varios representantes consideraban que sería conveniente someter a la decisión de la Reunión de las Partes cualquier mecanismo propuesto; otros representantes no estaban de acuerdo indicando que en decisiones anteriores de la Reunión de las Partes se pedía expresamente al Comité Ejecutivo que estableciera tal programa. Se presentó la propuesta de crear un grupo de contacto para analizar más el asunto, pero también se manifestó que quizás sería preferible que el debate ulterior se reservara a la Reunión de las Partes.

94. El Comité Ejecutivo decidió crear un grupo de contacto de composición abierta, sin atribuciones específicas, para conciliar todos los puntos de vista y formular un consenso acerca de los préstamos en condiciones favorables. El grupo debería iniciar sus deliberaciones inmediatamente e informar a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 25/53)**

95. El Facilitador del mencionado Grupo de contactos de composición abierta presentó un informe provisional sobre la tarea realizada en la primera reunión del grupo, que había ayudado a señalar los elementos de una metodología que sería remitida a los participantes. En su próxima reunión el grupo averiguaría cual habría de ser el mejor enfoque por seguir.

**CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN (INFORME DE SITUACIÓN)**

96. Al tratar esta cuestión, el Comité disponía de los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/66 y Add. 1, en los que figuraban respectivamente un breve informe de situación sobre la cuestión y un informe provisional del consultor para su correspondiente estudio. Se ha instado a los organismos de ejecución a que contesten tan pronto como les sea posible al cuestionario que les fue remitido en mayo de 1998 para que el consultor pueda finalizar su informe y presentarlo a la 26ª Reunión.

97. El Comité Ejecutivo estudió varios métodos para reducir, en una primera etapa, los costos administrativos, inclusive el no aplicarlos a la preparación de proyectos, costos adicionales de explotación y costos imprevistos. Se sugirió que se podrían aplicar unos costos administrativos más reducidos a los proyectos de costo elevado. No obstante, se expresó la preocupación por el hecho de que de no aplicarse los costos administrativos a la preparación de proyectos, esto podría tener un efecto negativo en el desarrollo de los proyectos, o los costos administrativos se podrían traducir en costos de preparación de proyectos más elevados.

98. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aplazar el estudio de esta cuestión hasta su 26ª Reunión;
- b) Pedir a los organismos de ejecución que tomen en consideración las sugerencias e ideas presentadas y expresadas durante el debate a la hora de elaborar sus planes administrativos para 1999, con el objeto de lograr el propósito de reducir los costos de apoyo a los organismos desde sus niveles actuales de 13% a un promedio inferior al 10%, de manera que se pueda disponer de más fondos para otras actividades.

**(Decisión 25/54)**

**CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBGRUPO DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE SECTOR DE PRODUCCIÓN:**

- a) Informe del Subgrupo del Comité Ejecutivo**
- b) Informe sobre auditorías técnicas**

99. El representante de Canadá, en su calidad de Facilitador del Subgrupo del Comité Ejecutivo sobre sector de producción, presentó el informe de su sexta reunión, celebrada el 26 de julio de 1998 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/67). A la reunión asistieron representantes de Canadá, Costa Rica, China, Estados Unidos de América e Italia. India asistió en calidad de observador.

100. El Director había informado al Subgrupo que la empresa consultora seleccionada para ese cometido finalizaría las auditorías técnicas de todas las plantas en China e India simultáneamente en un período de 20 semanas, aplicándose las mismas atribuciones a las auditorías técnicas en ambos países. El Subgrupo recibirá un informe provisional y, una vez completadas las auditorías, un informe completo sobre cada planta en cada país.

101. El Subgrupo debatió acerca de las vías para obtener los resultados de las auditorías antes de la fecha prevista, el primer trimestre de 1999, y ayudar con ello a que China y la India alcancen el objetivo de congelación en 1999. Dado que China ya había presentado un proyecto de estrategia sectorial y que en la 24ª reunión del Comité Ejecutivo se le concedió la financiación de la preparación de un proyecto general para el cierre de plantas productoras de CFC, el Subgrupo recomendó un procedimiento a seguir.

102. Al examinar los parámetros que han de ser empleados para evaluar la compensación por cierre de instalaciones productoras de SAO, el Subgrupo no pudo alcanzar un acuerdo sobre a) si permitir o no un aumento del nivel de producción inicial y, en tal caso, en qué porcentaje, y b) la fecha admisible para el comienzo de la producción comercial de una planta; y decidió volver a considerar esta cuestión cuando se dispusiera de la información procedente de las auditorías técnicas de la India y China durante el primer trimestre de 1999, considerando para ello cualquier propuesta de anteproyectos que hubiera de examinarse durante el año.

103. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Subgrupo sobre sector de producción y decidió adoptar las siguientes recomendaciones del Subgrupo:

- a) Las solicitudes de financiación para la preparación de proyectos podrían ser remitidas al Subgrupo para su presentación al Comité Ejecutivo, una vez que los datos preliminares de producción y el proyecto de plan sectorial para el país hubiesen sido presentados;
- b) Respecto a la propuesta de proyecto para cuya preparación China ha obtenido financiación, si China estuviera dispuesta a presentar una propuesta de proyecto innovadora antes de la recepción final de los datos sometidos a auditoría, podría presentar tal propuesta de proyecto oficiosamente al Facilitador del Subgrupo para que la distribuyera a los miembros del Subgrupo con el objeto de recabar sus comentarios y una opinión respecto a si se podría presentar el proyecto al Subcomité de examen de proyectos en su próxima reunión, que se celebrará en El Cairo en noviembre de 1998;
- c) Si el Facilitador del Subgrupo estimara, tras examinar los comentarios, que el Subcomité de examen de proyectos podía estudiar el proyecto, el Facilitador formularía al Subcomité de examen de proyectos los comentarios pertinentes sobre la propuesta disponible. Si el Subcomité de examen de proyectos decidiera examinar y recomendar la aprobación del proyecto, la aprobación definitiva estaría no obstante sujeta a la confirmación por la auditoría técnica de las cifras contenidas en el mismo y a la presentación de una estrategia sectorial definitiva;

- d) Los demás países del Artículo 5 productores de CFC que deseen solicitar financiación para la preparación de proyectos habrán de cumplir los requisitos definidos al respecto por el Comité Ejecutivo en sus decisiones anteriores, presentar los datos y un proyecto de estrategia sectorial acordes con el formato aprobado, de manera que en estos casos se pudiera seguir el mismo procedimiento que se ha establecido para China.

(Decisión 25/55)

**CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL GRUPO DE CONTACTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LAS EPM**

104. El representante de Perú informó que el Grupo de contactos sobre las EPM se reunió durante la 25ª Reunión del Comité Ejecutivo con la participación de representantes de Costa Rica, China, Estados Unidos de América, India, Italia, Perú y Suiza. Se propuso que el Comité Ejecutivo adoptara medidas, acordes con la Decisión 20/41 del Comité Ejecutivo, que permitieran al Comité Ejecutivo y a un grupo de Partes del Artículo 5 llegar a una mejor comprensión de los desafíos planteados por la conversión de las industrias de pequeña magnitud.

105. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo decidió incluir una asignación de US\$ 10 millones en la dotación de recursos, con la que constituir una partida de financiación concebida para facilitar conversiones piloto de grupos significativos de pequeñas empresas que satisfagan los siguientes criterios:

- a) Dado que los proyectos de EPM para países de bajo consumo son ahora plenamente admisibles, esta partida sólo podrá aplicarse a proyectos de grupo de países con un consumo anual de SAO de 360 toneladas PAO como mínimo;
- b) Los proyectos de grupo admisibles en este programa piloto inicial sólo podrán pertenecer a los sectores de aerosoles o espumas y deberán incluir empresas con un consumo anual de SAO que no supere los siguientes valores:

<u>Aerosoles:</u>		20 toneladas PAO por año
<u>Espumas:</u>	Flexibles	25 toneladas PAO por año
	Polietileno/Poliestireno extruído	25 toneladas PAO por año
	Revestimiento integral flexible	10 toneladas PAO por año
	Espumas rígidas de poliuretano	10 toneladas PAO por año

- c) Los proyectos de grupo deberán estar en torno a US\$ 1 millón como máximo y deberán tener una relación de costo a eficacia global no superior al 150% del nivel de los umbrales actuales de la relación de costo a eficacia para los correspondientes subsectores admisibles, de los mencionados en el apartado b) anterior. Estos proyectos de grupo deberán utilizar las tecnologías más eficaces de que razonablemente se

disponga, y deberán tener en cuenta la posibilidad de centralizar o compartir el uso de equipos, así como la racionalización industrial;

- d) El proyecto de grupo deberá presentarse junto con un plan del gobierno que contenga políticas y normativas concebidas para garantizar el sostenimiento del nivel específico de reducción que se haya acordado alcanzar;
- e) Ningún país podrá solicitar individualmente más de US\$ 1 millón de esta partida de financiación piloto, aunque los proyectos presentados por el país pudieran abarcar más de un sector.

**(Decisión 25/56)**

106. El Comité Ejecutivo tomó nota de que la cuestión de las EPM se remitiría, por ahora, al Subcomité de examen de proyectos para su estudio desde una perspectiva más amplia.

## **CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

### Acuerdo entre el Gobierno de Canadá a título de anfitrión y el Fondo Multilateral

107. Después de tomar nota de los comentarios del Director respecto al acuerdo entre el Gobierno de Canadá a título de anfitrión y el Fondo Multilateral, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) autorizar al Presidente del Comité Ejecutivo a firmar el acuerdo entre el Gobierno de Canadá a título de anfitrión y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal;
- b) pedir al Director que requiera el asesoramiento jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para averiguar quien sería la persona a la que incumbe firmar el Acuerdo entre las Naciones Unidas y Canadá en lo que atañe a los Privilegios, Inmunidades y otras Facilidades de que gozan los funcionarios de las Naciones Unidas que prestan servicios en la Secretaría del Fondo Multilateral.

**(Decisión 25/57)**

### Proyecto de enfriadores en Tailandia

108. El representante de los Estados Unidos de América recordó que en el orden del día de varias reuniones anteriores del Comité Ejecutivo había figurado una propuesta de proyecto de enfriadores en Tailandia, pero que varias delegaciones, incluida la suya, se habían opuesto por razones de costo. Poniendo de relieve la creatividad manifestada por el Banco Mundial en la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, afirmó que la propuesta de proyecto se había vuelto a diseñar y ahora implicaba un crédito renovable que sería financiado a partes iguales por el Fondo Multilateral y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Expresando la opinión de que constituiría un desarrollo muy ventajoso el que pudiera organizarse esa financiación

conjunta de proyectos, sugirió que se informara al FMAM del interés del Fondo por participar en un acuerdo de colaboración.

Próxima reunión del Comité Ejecutivo

109. En virtud de la Decisión 23/56, el Comité confirmó que la Vigésimosexta reunión del Comité Ejecutivo se celebraría en El Cairo, Egipto, del 11 al 13 de noviembre de 1998, y que a esta reunión antecederían las reuniones del Subcomité de examen de proyectos, y del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas que se celebrarían los días 9 y 10 de noviembre de 1998.

**CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME**

110. El viernes 31 de julio de 1998, la reunión adoptó el presente informe en base al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/25/L.1.

**CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

111. Tras una breve declaración respecto a la clausura, el Presidente declaró clausurada la reunión al medio día del viernes 31 de julio de 1998.

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN  
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Situación del Fondo al 28 de julio de 1998  
en \$EUA

<b>INGRESO</b>	
Contribuciones recibidas:-	
- Pagos en efectivo y pagarés cobrados	650,422,023
- Pagarés retenidos	99,893,659
Cooperación bilateral	21,196,977
Intereses devengados	53,622,888
Ingresos varios	3,694,437
<b>Total de Ingreso</b>	<b>828,829,985</b>
<b>ASIGNACIONES Y PREVISIONES</b>	
- PNUD	217,940,396
- PNUMA	32,684,786
- ONUDI	156,504,904
- Banco Mundial	319,839,546
<b>Total de asignaciones a los organismos de ejecución</b>	<b>726,969,632</b>
<b>Gastos de Secretaría y del Comité Ejecutivo (1991-1998)</b>	
- incluida la previsión de contratos al personal hasta 2001	24,163,609
<b>Actividades de supervisión y evaluación aprobadas en la 22<sup>a</sup></b>	
- reunión del Comité Ejecutivo	361,000
<b>Actividades de auditoría técnica aprobadas en la 24<sup>a</sup></b>	
- reunión del Comité Ejecutivo	600,000
Cooperación bilateral	21,196,977
Previsión de reducciones de los pagarés retenidos para nuevos proyectos bilaterales	1,953,227
<b>Total de asignaciones y previsiones</b>	<b>775,244,445</b>
<b>SALDO DISPONIBLE PARA NUEVAS ASIGNACIONES</b>	<b>53,585,539</b>

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
 RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS 1991 - 1998  
 Al 28 de julio de 1998

Descripción	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA	\$ EUA
Contribuciones prometidas	53,308,224	72,797,293	108,923,724	142,630,330	142,404,091	147,905,193	157,144,159	157,465,437	982,578,451
Pagos en efectivo	46,350,898	61,817,895	97,700,638	123,654,263	117,999,894	102,614,711	88,041,909	12,241,815	650,422,023
Asistencia bilateral	480,000	1,726,772	2,282,736	4,874,062	5,568,635	2,010,661	3,160,161	1,093,950	21,196,977
Pagarés	-	-	-	-	5,782,232	21,675,055	38,949,464	33,486,908	99,893,660
Total de pagos	46,830,898	63,544,667	99,983,374	128,528,325	129,350,761	126,300,427	130,151,533	46,822,673	771,512,659
Contribuciones disputadas	-	-	-	-	-	8,098,267	-	-	8,098,267
Promesas pendientes	6,477,326	9,252,626	8,940,350	14,102,005	13,053,330	13,506,499	26,992,626	110,642,764	202,967,525
% de pagos/promesa	88%	87%	92%	90%	91%	85%	83%	30%	79%

Interés devengado	540,614	1,757,933	3,025,097	5,701,779	11,211,677	11,606,895	18,328,786	1,444,725	53,622,888
Ingresos varios	703,334	522,219	216,520	651,433	428,554	263,321	533,982	375,074	3,694,437

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>48,074,846</b>	<b>65,824,819</b>	<b>103,224,991</b>	<b>134,881,537</b>	<b>140,990,992</b>	<b>138,170,643</b>	<b>149,014,302</b>	<b>48,642,472</b>	<b>828,829,984</b>
--------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Cifras acumuladas	1991-1993	1994-1996	1991-1996	1991-1997	1991-1998
Total de promesas	235,029,241	432,939,614	667,968,855	825,113,014	982,578,451
Total de pagos	210,358,939	384,179,514	594,538,453	724,689,986	736,774,759
Porcentaje del total de promesas	90%	89%	89%	88%	75%
Total de ingresos	217,124,656	414,043,173	631,173,211	780,187,512	828,829,984
Total de contribuciones pendientes	24,670,302	48,760,100	73,430,402	100,423,028	211,065,792
Porcentaje total de promesas	10%	11%	11%	12%	21%
Oustanding contributions for economies in transition	24,670,102	31,441,066	56,111,168	66,466,842	78,037,497
Porcentaje total de promesas	10%	7%	8%	8%	8%



## FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Situación de las contribuciones para 1998

Al 28 de julio de 1998

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	2,719,451	1,641,850	0	0	1,077,601
Austria	1,589,409	0	0	0	1,589,409
Azerbaijón	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	0	0	0	1,851,248
Canadá	5,700,741	0	124,300	0	5,576,441
República Checa	477,741	0	0	0	477,741
Dinamarca	1,318,383	1,318,383	0	0	0
Finlandia	1,134,636	0	0	0	1,134,636
Francia	11,773,570	0	366,250	0	11,407,320
Alemania	16,615,295	0	34,400	16,615,295	(34,400)
Grecia	698,237	1,950	0	0	696,287
Hungría	257,245	257,245	0	0	0
Islandia	55,124	55,124	0	0	0
Irlanda	385,868	0	0	0	385,868
Israel	491,522	0	0	0	491,522
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón	28,361,303	0	0	0	28,361,303
Liechtenstein	18,375	18,375	0	0	0
Lituania	123,236	0	0	0	123,236
Luxemburgo	128,623	128,623	0	0	0
Mónaco	18,375	18,369	0	0	6
Países Bajos	2,916,979	0	0	0	2,916,979
Nueva Zelanda	440,992	440,992	0	0	0
Noruega	1,028,982	0	0	0	1,028,982
Polonia	620,145	0	0	0	620,145
Portugal	505,303	0	0	0	505,303
Federación Rusa	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Eslovaquia	151,591	151,591	0	0	0
España	4,341,016	4,341,016	0	0	0
Suecia *	2,255,491	1,804,393	0	0	451,098
Suiza	2,223,335	0	0	0	2,223,335
Tajikistán	28,997	0	0	0	28,997
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Ucrania	2,094,712	0	0	0	2,094,712
Reino Unido	9,766,137	0	0	9,766,137	0
Estados Unidos de América	38,833,333	2,063,904	569,000	7,105,476	29,094,953
<b>TOTAL</b>	<b>157,465,437</b>	<b>12,241,815</b>	<b>1,093,950</b>	<b>33,486,908</b>	<b>110,642,763</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas para fines de cooperación bilateral

## FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Situación de las contribuciones para 1997

Al 28 de julio de 1998

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	2,719,451	2,719,451	0	0	0
Austria	1,589,409	1,589,409	0	0	0
Azerbaijón	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	1,851,248	0	0	0
Bulgaria *	68,000	68,000	0	0	0
Canadá	5,700,741	4,741,605	860,635	0	98,501
República Checa	376,958	376,958	0	0	0
Dinamarca	1,318,383	1,318,383	0	0	0
Finlandia	1,134,636	907,708	93,490	0	133,438
Francia	11,773,570	0	1,720,136	10,053,434	0
Alemania	16,615,295	2,769,216	0	13,846,079	0
Grecia	698,237	698,237	0	0	0
Hungría	257,245	257,245	0	0	0
Islandia	55,124	55,124	0	0	0
Irlanda	385,868	385,868	0	0	0
Israel	491,522	367,999	0	0	123,523
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón **	28,361,303	22,689,043	0	0	5,672,260
Liechtenstein	18,375	18,375	0	0	0
Luxemburgo	128,623	128,623	0	0	0
Mónaco	18,375	18,363	0	0	12
Países Bajos	2,916,979	0	0	2,916,979	0
Nueva Zelanda	440,992	440,992	0	0	0
Noruega	1,028,982	0	0	0	1,028,982
Polonia	620,145	620,145	0	0	0
Portugal	505,303	505,303	0	0	0
Federación Rusa	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Eslovaquia	151,591	151,591	0	0	0
Sudáfrica	592,583	592,583	0	0	0
España	4,341,016	4,341,016	0	0	0
Suecia	2,255,491	2,225,491	0	0	30,000
Suiza	2,223,335	2,189,435	33,900	0	0
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Ucrania	1,365,867	0	0	0	1,365,867
Reino Unido	9,766,137	1,627,690	0	8,138,448	0
Estados Unidos de América	38,833,333	34,386,809	452,000	3,994,524	0
<b>TOTAL</b>	<b>157,144,159</b>	<b>88,041,909</b>	<b>3,160,161</b>	<b>38,949,464</b>	<b>26,992,626</b>

\* Contribución adicional voluntaria

\*\* Retenidas para cooperación bilateral

## FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Resumen de la situación de las contribuciones 1991-1997

Al 28 de julio 1998

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	14,889,293	14,142,365	746,928	0	0
Austria *	7,801,649	7,669,859	116,628	0	15,162
Azerbaiján	279,084	0	0	0	279,084
Belarús	1,073,829	0	0	0	1,073,829
Bélgica	10,439,537	10,439,537	0	0	0
Brunci Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	897,207	897,207	0	0	0
Canadá	30,648,861	27,503,242	3,047,118	0	98,501
Chipre	148,670	148,670	0	0	0
República Checa	3,226,531	3,226,531	0	0	0
Dinamarca	6,717,981	6,512,981	205,000	0	0
Finlandia	5,709,270	5,378,902	196,930	0	133,438
Francia	60,371,664	32,029,327	3,308,239	21,288,134	3,745,964
Georgia	0	0	0	0	0
Alemania	89,030,762	63,444,604	1,355,296	24,230,862	0
Grecia	3,636,581	3,636,581	0	0	0
Hungría	1,678,170	1,678,170	0	0	0
Islandia	296,191	296,191	0	0	0
Irlanda	1,884,522	1,884,522	0	0	0
Israel	2,066,258	1,942,735	0	0	123,523
Italia	43,592,742	28,644,156	0	0	14,948,586
Japón	126,862,345	121,190,085	0	0	5,672,260
Kuwait	286,549	286,349	0	0	200
Letonia	0	0	0	0	0
Liechtenstein	98,731	98,731	0	0	0
Lituania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	628,175	628,175	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Mónaco	78,162	78,150	0	0	12
Países Bajos	15,343,665	12,426,686	0	2,916,979	0
Nueva Zelanda	2,369,528	2,369,528	0	0	0
Noruega	5,465,964	4,436,982	0	0	1,028,982
Panamá	16,915	16,915	0	0	0
Polonia	1,095,069	1,093,463	0	0	1,606
Portugal	2,213,583	2,213,583	0	0	0
Federación Rusa	62,990,339	0	0	0	62,990,339
Singapur	531,221	459,245	71,976	0	0
Eslovaquia	1,107,963	1,107,963	0	0	0
Eslovenia	61,290	0	0	0	61,290
Sudáfrica	3,793,691	3,763,691	30,000	0	0
España	20,873,441	20,873,441	0	0	0
Suecia	11,526,906	11,496,906	0	0	30,000
Suiza	11,339,418	11,062,918	276,500	0	0
Turkmenistán	116,321	0	0	0	116,321
Ucrania	2,791,263	785,600	0	0	2,005,663
Emiratos Arabes Unidos	559,639	559,639	0	0	0
Reino Unido	49,862,812	35,886,560	0	13,976,253	0
Estados Unidos de América	212,584,903	197,841,967	10,748,412	3,994,524	0
Uzbekistán	0	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>817,014,747</b>	<b>638,180,208</b>	<b>20,103,027</b>	<b>66,406,751</b>	<b>92,324,761</b>
Contribuciones Disputadas**	8,098,267	0	0	0	8,098,267
<b>TOTAL</b>	<b>825,113,014</b>	<b>638,180,208</b>	<b>20,103,027</b>	<b>66,406,751</b>	<b>100,423,028</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

\*\* En la presente tabla, las cantidades disputadas por Francia, Alemania, Italia, Japón y el Reino Unido se han deducido de sus contribuciones convenidas para 1996 y aquí se indican como total global únicamente

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
 Resumen de la situación de las contribuciones 1994-1996  
 Al 28 de julio 1998

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagares (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	7,845,588	7,142,371	703,217	0	
Austria *	4,123,053	3,991,263	116,628	0	15,162
Azerbaiján	63182	0	0	0	63,182
Belarús	160,066	0	0	0	160,066
Bélgica	5,452,741	5,452,741	0	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	529,218	529,218	0	0	0
Canadá	16,253,343	14,900,193	1,353,150	0	0
Chipre	122,023	122,023	0	0	0
República Checa	1,918,089	1,918,089	0	0	0
Dinamarca	3,517,291	3,312,291	205,000	0	0
Finlandia	3,064,031	2,960,591	103,440	0	0
Francia	31,398,558	14,829,791	1,588,103	11,234,700	3,745,964
Georgia	0	0	0	0	0
Alemania	46,731,522	35,009,821	1,336,918	10,384,783	0
Grecia	1,882,874	1,882,874	0	0	0
Hungría	871,800	871,800	0	0	0
Islandia	156,911	156,911	0	0	0
Irlanda	993,714	993,714	0	0	0
Israel	1,268,293	1,268,293	0	0	0
Italia	22,449,969	17,051,618	0	0	5,398,351
Japón	65,152,008	65,152,008	0	0	0
Kuwait	0	0	0	0	0
Letonia	0	0	0	0	0
Liechtenstein	52,304	52,304	0	0	0
Lithuania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	331,238	331,238	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0
Mónaco	52,304	52,304	0	0	0
Países Bajos	7,997,927	7,997,927	0	0	0
Nueva Zelandia	1,255,284	1,255,284	0	0	0
Noruega	2,894,111	2,894,111	0	0	0
Panamá	16915	16,915	0	0	0
Polonia	1,606	0	0	0	1,606
Portugal	1,176,693	1,176,693	0	0	0
Federación Rusa	31,159,609	0	0	0	31,159,609
Singapur	209,324	169,324	40,000	0	0
Eslovaquia	597,218	597,218	0	0	0
Eslovenia	61290	0	0	0	61,290
Sudáfrica	1,992,053	1,962,053	30,000	0	0
España	11,022,275	11,022,275	0	0	0
Suecia	6,010,335	6,010,335	0	0	0
Suiza	5,979,856	5,737,256	242,600	0	0
Turkmenistán	56603	0	0	0	56,603
Ucrania	0	0	0	0	0
Emiratos Arabes Unidos	0	0	0	0	0
Reino Unido	26,270,127	20,432,322	0	5,837,805	0
Estados Unidos de América	113,750,001	107,015,699	6,734,302	0	0
Uzbekistán	0	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>424,841,347</b>	<b>344,268,868</b>	<b>12,453,358</b>	<b>27,457,288</b>	<b>40,661,833</b>
Contribuciones Disputadas**	8,098,267	0	0	0	8,098,267
<b>TOTAL</b>	<b>432,939,614</b>	<b>344,268,868</b>	<b>12,453,358</b>	<b>27,457,288</b>	<b>48,760,100</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

\*\* En la presente tabla, las cantidades disputadas por Francia, Alemania, Italia, Japón y el Reino Unido se han deducido de sus contribuciones convenidas para 1996 y aquí se indican como total global únicamente

## FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

## Resumen de la situación de las contribuciones 1991-1993

Al 28 de julio de 1998

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	4,324,254	4,280,543	43,711	0	0
Austria	2,089,187	2,089,187	0	0	0
Azerbaiján	0	0	0	0	0
Belarús	376,304	0	0	0	376,304
Bélgica	3,135,548	3,135,548	0	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	299,989	299,989	0	0	0
Canadá	8,694,777	7,861,444	833,333	0	0
Chipre	26,647	26,647	0	0	0
República Checa	931,484	931,484	0	0	0
Dinamarca	1,882,307	1,882,307	0	0	0
Finlandia	1,510,603	1,510,603	0	0	0
Francia	17,199,536	17,199,536	0	0	0
Georgia	0	0	0	0	0
Alemania	25,683,945	25,665,567	18,378	0	0
Grecia	1,055,470	1,055,470	0	0	0
Hungría	549,125	549,125	0	0	0
Islandia	84,156	84,156	0	0	0
Irlanda	504,940	504,940	0	0	0
Israel	306,443	306,443	0	0	0
Italia	11,592,538	11,592,538	0	0	0
Japón	33,349,034	33,349,034	0	0	0
Kuwait	286,549	286,349	0	0	200
Letonia	0	0	0	0	0
Liechtenstein	28,052	28,052	0	0	0
Lithuania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	168,314	168,314	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Mónaco	7,483	7,483	0	0	0
Países Bajos	4,428,759	4,428,759	0	0	0
Nueva Zelandia	673,252	673,252	0	0	0
Noruega	1,542,871	1,542,871	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0
Polonia	473,318	473,318	0	0	0
Portugal	531,587	531,587	0	0	0
Federación Rusa	23,654,002	0	0	0	23,654,002
Singapur	321,897	289,921	31,976	0	0
Eslovaquia	359,154	359,154	0	0	0
Eslovenia	0	0	0	0	0
Sudáfrica	1,209,055	1,209,055	0	0	0
España	5,510,150	5,510,150	0	0	0
Suecia	3,261,080	3,261,080	0	0	0
Suiza	3,136,227	3,136,227	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	0	0
Ucrania	1,425,396	785,600	0	0	639,796
Emiratos Arabes Unidos	559,639	559,639	0	0	0
Reino Unido	13,826,548	13,826,548	0	0	0
Estados Unidos de América	60,001,569	56,439,459	3,562,110	0	0
Uzbekistán	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>235,029,241</b>	<b>205,869,431</b>	<b>4,489,508</b>	<b>0</b>	<b>24,670,302</b>

**ANEXO II****ENMIENDA DEL ACUERDO CONCERTADO ENTRE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL (ENTONCES PROVISIONAL) FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), FIRMADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1992**

1. A efectos de comprometerse a realizar las actividades convenidas, la ONUDI considerará que dispone de los siguientes recursos:
  - a) pagos en efectivo de contribuciones, transferidos a la ONUDI por el Comité Ejecutivo por mediación del Tesorero del Fondo (PNUMA), y
  - b) a reserva de la confirmación del Tesorero del Fondo según el párrafo 2, recursos asignados por el Comité Ejecutivo a la ONUDI, depositados ante el Tesorero, en nombre del Comité Ejecutivo, en forma de pagarés irrevocables.
2. Los recursos, depositados en nombre del Comité Ejecutivo ante el Tesorero del Fondo y asignados al PNU, serán considerados por este organismo como disponibles a efectos de comprometerse, tan pronto como la ONUDI reciba por escrito confirmación al respecto del Tesorero.
3. El Comité Ejecutivo efectuará la transferencia en efectivo, por mediación del Tesorero, para cubrir los desembolsos necesarios para las actividades convenidas. Estas transferencias se basarán en la estimación periódica acerca del flujo de caja presentada por la ONUDI.
4. El Comité Ejecutivo se asegurará, por mediación del Tesorero del Fondo, de que la ONUDI dispones por adelantado de fondos adecuados en efectivo para cubrir, por lo menos durante un año, las necesidades estimadas de desembolsos para las actividades convenidas, a condición de que la ONUDI presente con antelación suficiente (preferiblemente de tres meses) su estimación del flujo de caja correspondiente a cualquier período determinado.
5. La ONUDI y el Tesorero del Fondo llegarán a un acuerdo relativo a los detalles de la estimación del flujo de caja y de las transferencias en efectivo.
6. Esta enmienda reemplaza a las disposiciones pertinentes estipuladas en el acuerdo respecto a compromisos y transferencias del pago de las contribuciones.

**Firmas**

En nombre del Comité Ejecutivo

En nombre de la ONUDI

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**ENMIENDA DEL ACUERDO CONCERTADO ENTRE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL (ENTONCES PROVISIONAL) FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FIRMADO EL 21 DE AGOSTO DE 1991**

1. A efectos de comprometerse a realizar las actividades convenidas, el PNUD considerará que dispone de los siguientes recursos:
  - a) pagos en efectivo de contribuciones, transferidos al PNUD por el Comité Ejecutivo por mediación del Tesorero del Fondo (PNUMA), y
  - b) recursos asignados por el Comité Ejecutivo al PNUD, depositados ante el Tesorero, en nombre del Comité Ejecutivo, en forma de pagarés irrevocables.
2. Los recursos, depositados en nombre del Comité Ejecutivo ante el Tesorero del Fondo y asignados al PNUD, serán considerados por este organismo como disponibles a efectos de comprometerse, tan pronto como el PNUD reciba por escrito confirmación al respecto del Tesorero.
3. El Comité Ejecutivo efectuará la transferencia en efectivo, por mediación del Tesorero, para cubrir los desembolsos necesarios para las actividades convenidas. Estas transferencias se basarán en la estimación periódica acerca del flujo de caja presentada por el PNUD.
4. El Comité Ejecutivo se asegurará, por mediación del Tesorero del Fondo, de que el PNUD dispones por adelantado de fondos adecuados en efectivo para cubrir, por lo menos durante un año, las necesidades estimadas de desembolsos para las actividades convenidas, a condición de que el PNUD presente con antelación suficiente (preferiblemente de tres meses) su estimación del flujo de caja correspondiente a cualquier período determinado.
5. El PNUD y el Tesorero del Fondo llegarán a un acuerdo relativo a los detalles de la estimación del flujo de caja y de las transferencias en efectivo.
6. Esta enmienda reemplaza a las disposiciones pertinentes estipuladas en el acuerdo respecto a compromisos y transferencias del pago de las contribuciones.

**Firmas**

En nombre del Comité Ejecutivo

En nombre del PNUD

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>ARGELIA</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Planta de llenado</b>						
Sustitución del CFC-11 y CFC-12 con hidrocarburos en el sector aerosoles en Ets Djadir	ONUDI	38.4	\$147,807	\$19,215	\$167,022	3.85
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Eliminación del CFC-11 en la fabricación de espuma del poliuretano flexible mediante el empleo de la tecnología del cloruro de metileno en Ets Matelas Djurdjura	ONUDI	28.0	\$82,608	\$10,739	\$93,347	2.95
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Sustitución del CFC-12 con el HFC 134a para la refrigeración comercial en Enapat	ONUDI	9.2	\$139,932	\$18,191	\$158,123	15.21
<b>Total para Argelia</b>		<b>75.6</b>	<b>\$370,347</b>	<b>\$48,145</b>	<b>\$418,492</b>	
<b>ARGENTINA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Conversión a una tecnología de bajo índice/aditivos (LIA) en la fabricación de espuma flexible para cajas (FMF) en Rozen S.R.L.	PNUD	19.6	\$122,100	\$15,873	\$137,973	6.23
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Preparación de proyecto para proyecto de demostración relativo al bromuro de metilo (citrus y algodón)	Banco Mundial		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Doméstica</b>						
Substitución de los CFC por el HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de refrigeradores domésticos y comerciales en El Dorado S.A.	Banco Mundial	12.8	\$176,000	\$22,880	\$198,880	13.75
<b>Total para Argentina</b>		<b>32.4</b>	<b>\$348,100</b>	<b>\$45,253</b>	<b>\$393,353</b>	
<b>BOTSWANA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración- tres alternativas al uso de bromuro de metilo: técnicas de cultivo hidropónico, biofumigación con solarización, y aplicación de varias mezclas de otros productos químicos en dosis bajas a tomates y cucúrbitas	ONUDI		\$146,300	\$19,019	\$165,319	
<b>Total para Botswana</b>			<b>\$146,300</b>	<b>\$19,019</b>	<b>\$165,319</b>	



**LISTA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES APROBADAS PARA FINANCIAMIENTO**

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)		C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total
<b>BRASIL</b>					
<b>ESPUMA</b>					
<b>Rígida</b>					
Eliminación del CFC-11 por conversión a una tecnología a base de agua y HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en Delta Pack	PNUD	27.5	\$202,500	\$26,325	\$228,825 7.36
Eliminación del CFC-11 con el ciclopentano en Crios Industrial Ltda (abastecedores de Electrofrío Company)	ONUDI	46.0	\$357,270	\$46,445	\$403,715 7.76
Conversión a tecnología a base de agua en la fabricación de espuma de poliuretano en Refratarios Isolamentos e Pinturas (RIP)	PNUD	12.0	\$94,000	\$12,220	\$106,220 7.83
Conversión al HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano en SSM Tecnologia	PNUD	13.6	\$106,500	\$13,845	\$120,345 7.83
<b>Revestimiento integral</b>					
Conversión al HCFC-141b seguida a la tecnología a base de agua en la fabricación de la espuma de poliuretano en Gnatus	PNUD	29.7	\$207,225	\$26,939	\$234,164 6.98
Conversión al HCFC-141b y a la tecnología de espumación acuosa para la fabricación de la espuma de poliuretano en Cougar	PNUD	18.2	\$154,375	\$20,069	\$174,444 8.46
Conversión a hexano y tecnología LCD en la fabricación de espuma de poliuretano en Herval <i>El PNUD pudiera aplicar el costo admisible del componente del proyecto de espumas flexibles en planchas al costo de la instalación del sistema LCD por parte de la empresa, a condición de que esto no lleve a retardos en la ejecución de todo el proyecto más allá de los veinticuatro meses estipulados.</i>	PNUD	64.5	\$637,335	\$82,854	\$720,189 10.94
Eliminación de CFC-11 por conversión a la tecnología a base de agua en la fabricación de espuma de poliuretano en Injebank	PNUD	6.0	\$86,300	\$11,219	\$97,519 14.38
Eliminación de CFC-11 por conversión a la tecnología a base de agua en la fabricación de espuma de poliuretano en Panther	PNUD	18.0	\$275,805	\$35,855	\$311,660 15.32
<b>REFRIGERACIÓN</b>					
<b>Comercial</b>					
Eliminación del CFC-12 con el HFC-134a y del CFC-11 con el ciclopentano en la producción de equipo de refrigeración comercial en Panamante Refrigeraçao	ONUDI	34.3	\$377,202	\$49,036	\$426,238 10.99

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)		C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	
Eliminación del CFC-11 y CFC-12 por conversión a la tecnología del HCFC-141b (espumas) y del HFC-134a (refrigerante) en la fabricación de refrigeradores comerciales y vitrinas refrigeradas en Termisa	PNUD	27.0	\$322,205	\$41,887	\$364,092 11.93
<b>Total para Brasil</b>		<b>296.8</b>	<b>\$2,820,717</b>	<b>\$366,693</b>	<b>\$3,187,410</b>
<b>CAMERÚN</b>					
<b>FUMIGANTE</b>					
<b>Bromuro de metilo</b>					
Proyecto de demostración- dos alternativas al uso de bromuro de metilo: técnicas de cultivo hidropónico y aplicación, en dosis bajas, al tabaco de varias mezclas de otros productos químicos.	ONUDI		\$160,600	\$20,878	\$181,478
<b>Total para Camerún</b>			<b>\$160,600</b>	<b>\$20,878</b>	<b>\$181,478</b>
<b>CHAD</b>					
<b>VARIOS</b>					
<b>Fortalecimiento institucional</b>					
Oficina Nacional del Ozono <i>Solicitar al PNUMA que proceda al libramiento del primer tramo anual de los fondos aprobados para el fortalecimiento institucional, pero condicionando los libramientos sucesivos a la presentación al Comité Ejecutivo de un informe sobre el estado de desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes. (Decisión 20/4)</i>	PNUMA		\$60,000	\$7,800	\$67,800
<b>Total para Chad</b>			<b>\$60,000</b>	<b>\$7,800</b>	<b>\$67,800</b>
<b>CHILE</b>					
<b>FUMIGANTE</b>					
<b>Bromuro de metilo</b>					
Proyecto de demostración para ensayar alternativas al bromuro de metilo en aplicaciones de tratamiento de suelos en la producción de tomates y pimientos	Banco Mundial		\$348,130	\$45,257	\$393,387
<b>VARIOS</b>					
<b>Fortalecimiento institucional</b>					
Proyecto de protección del ozono y fortalecimiento institucional (renovación de fortalecimiento institucional)	Banco Mundial		\$143,500	\$18,655	\$162,155
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>					
Preparación de proyecto para la Phase II del plan de subastas <i>El Comité Ejecutivo pidió al Banco Mundial que presentara informes de terminación de los proyectos aprobados en la 7ª y 19ª reuniones del Comité Ejecutivo.</i>	Banco Mundial		\$80,000	\$10,400	\$90,400
<b>Total para Chile</b>			<b>\$571,630</b>	<b>\$74,312</b>	<b>\$645,942</b>

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	SopORTE	Total	
<b>CHINA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Conversión en la fabricación de paneles de poliuretano al enfriamiento forzado y al cloruro de metileno en Wuxi New Type Raw Material Plant	Banco Mundial	231.0	\$488,150	\$63,460	\$551,610	2.11
Conversión del CFC-11 al cloruro de metileno y a un sistema de enfriamiento forzado en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (paneles) en Cangzhou New-Type Foam Decoration Material Plant	PNUD	67.0	\$417,410	\$54,263	\$471,673	6.23
Conversión a la tecnología LCD en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (paneles) en Jinling Petrochemical Co. Plastics Factory	PNUD	81.0	\$504,630	\$65,602	\$570,232	6.23
<b>Rígida</b>						
Conversión del CFC-11 al HCFC-141b como agente de espumación en la fabricación de espuma de poliuretano rígida y pulverizada en Victory Petroleum Organization Bureau	PNUD	72.0	\$563,760	\$73,289	\$637,049	7.83
<b>Poliestireno y/o polietileno</b>						
Eliminación del uso de CFC 12 en la fabricación de espumas de polietileno para sacos de redes en 25 empresas (proyecto general) <i>El Comité Ejecutivo pidió al PNUD que preparara, en colaboración con el Gobierno de China, una estrategia sectorial para el subsector de espumas de polietileno/poliestireno y que la aprobación de proyectos futuros en este subsector dependería de tal estrategia</i>	ONUDI	1,146.0	\$4,488,516	\$583,507	\$5,072,023	3.92
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Doméstica</b>						
Conversión al ciclopentano y al isobutano en la fabricación de refrigeradores domésticos en Hangzhou Household Electrical Appliance Industrial Corporation (HHEAIC)	PNUD	247.8	\$2,238,580	\$291,015	\$2,529,595	5.87
Conversión en la fabricación de refrigeradores en el Grupo Changhe a HFC-134a como refrigerante y a ciclopentano como agente de espumación	Banco Mundial	138.8	\$1,267,638	\$164,793	\$1,432,431	5.93
Eliminación de SAO en la planta de fabricación de refrigeradores en Hefei Hualing Electronic Co. Ltd., China	ONUDI	82.8	\$785,984	\$102,178	\$888,162	9.49
<b>Total para China</b>		<b>2,066.4</b>	<b>\$10,754,668</b>	<b>\$1,398,107</b>	<b>\$12,152,775</b>	

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>CROACIA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración: 3 alternativas al uso de bromuro de metilo en la producción de tabaco, en concreto la solarización con biofumigación, el uso de productos químicos en dosis reducidas y cultivos hipotónicos; todo ello en combinación con un programa de Gestión Integrada de Plagas	ONU DI		\$288,200	\$37,466	\$325,666	
<b>Total para Croacia</b>			<b>\$288,200</b>	<b>\$37,466</b>	<b>\$325,666</b>	
<b>CUBA</b>						
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de proyecto para el desarrollo del plan de gestión de refrigerantes	Canadá		\$22,600		\$22,600	
<b>Total para Cuba</b>			<b>\$22,600</b>		<b>\$22,600</b>	
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de un proyecto de demostración (tabaco, curcubitas, flores y tomates)	ONU DI		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Eliminación del consumo de CFC-11 & CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial unitarios en Industria Continental, C.A. sustituyéndolos por HCFC-141b y HFC 134a, respectivamente.	PNUD	19.9	\$303,200	\$39,416	\$342,616	15.21
<b>Recuperación y/o reciclado</b>						
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Programa de formación de formadores en el sector de refrigeración	PNUMA		\$45,000	\$5,850	\$50,850	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Supervisión de las actividades previstas en el RMP	PNUD		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Formación en materia de aduanas	PNUMA		\$38,000	\$4,940	\$42,940	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes <i>Pedir al PNUD que no proceda al desembolso de los fondos aprobados para el programa de recuperación y reciclaje hasta tanto el Gobierno de República Dominicana no haya instaurado los</i>	PNUD	37.4	\$441,482	\$57,393	\$498,875	11.79

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<i>mecanismos legislativos y reglamentarios y adoptado las medidas fiscales propuestos.</i>						
<b>Total para República Dominicana</b>		<b>57.3</b>	<b>\$872,682</b>	<b>\$113,449</b>	<b>\$986,131</b>	
<b>EL SALVADOR</b>						
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Recuperación y/o reciclado</b>						
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Supervisión de las actividades previstas en el RMP	PNUD		\$10,500	\$1,365	\$11,865	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Programa de formación de formadores en el sector de refrigeración	PNUMA		\$39,000	\$5,070	\$44,070	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Formación en materia de aduanas	PNUMA		\$38,000	\$4,940	\$42,940	
Implantación del plan de gestión de refrigerantes: Ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes <i>Solicitar al PNUD que no proceda al libramiento de los fondos aprobados para el programa de recuperación y reciclaje hasta tanto no se hayan satisfecho los requisitos de índole normativa y legislativa y las medidas</i>	PNUD	36.3	\$403,925	\$52,510	\$456,435	11.13
<b>Total para El Salvador</b>		<b>36.3</b>	<b>\$491,425</b>	<b>\$63,885</b>	<b>\$555,310</b>	
<b>INDIA</b>						
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Doméstica</b>						
Eliminación del CFC-11 y CFC-12 mediante la conversión al HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de refrigeradores domésticos en BPL Refrigeration Ltd.	Banco Mundial	136.0	\$722,906	\$93,978	\$816,884	5.31
<b>Comercial</b>						
Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Sandeep Refrigeration <i>El Comité Ejecutivo aprobó el proyecto en la inteligencia de que se habían reducido los costos de capacitación y de transferencia de la tecnología, en consonancia con las directrices del Comité Ejecutivo, y de que en el futuro los grupos estarían constituidos por más de dos empresas</i>	Banco Mundial	9.9	\$107,684	\$13,999	\$121,683	10.83
Eliminación del CFC-11 y CFC-12 mediante la conversión al HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Prashant Refrigeration Appliances <i>El Comité Ejecutivo aprobó el proyecto en la inteligencia de que se habían reducido los costos de</i>	Banco Mundial	8.8	\$104,058	\$13,528	\$117,586	11.89

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<i>capacitación y de transferencia de la tecnología, en consonancia con las directrices del Comité Ejecutivo, y de que en el futuro los grupos estarían constituidos por más de dos empresas</i>						
<b>SOLVENTE</b>						
<b>Solventes múltiples</b>						
Conversión de los procesos para limpieza y recubrimiento de precisión de los solventes a base de SAO a las tecnología de limpieza al calor y al recubrimiento de disolventes exentos de SAO en Malhotra Shaving Products Ltd.	ONUDI	13.6	\$255,112	\$33,165	\$288,277	18.76
<b>Total para India</b>		<b>168.3</b>	<b>\$1,189,760</b>	<b>\$154,669</b>	<b>\$1,344,429</b>	
<b>INDONESIA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Rígida</b>						
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas de pulverización rígidas de poliuretano en Karya Sempati Sarana.	PNUD	8.8	\$45,550	\$5,922	\$51,472	5.18
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas de pulverización rígidas de poliuretano en Metal Tunggal Prakarsamandiri	PNUD	8.0	\$43,330	\$5,633	\$48,963	5.39
Conversión a la tecnología de HCFC-141b en la fabricación de espumas rígidas de poliuretano (espumas de pulverización) en PT Sentras Varitima	PNUD	18.1	\$125,000	\$16,250	\$141,250	6.91
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de un proyecto de demostración (tabaco, tomate, pimiento)	ONUDI		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Eliminación del uso de CFC-11 y de CFC-12/R-502 y conversión a la tecnología a base de HCFC-141b (espumas) y de HFC-134a/R404a (refrigerante) en la fabricación de refrigeradores comerciales y estantes de presentación en P.T. Interma Pacific	PNUD	17.9	\$209,300	\$27,209	\$236,509	11.69
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en PT Aneka Froze Citratama	PNUD	13.1	\$174,255	\$22,653	\$196,908	13.35
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en PT Gaya Teknik Supply	PNUD	10.5	\$147,880	\$19,224	\$167,104	14.71
<b>Total para Indonesia</b>		<b>76.4</b>	<b>\$765,315</b>	<b>\$99,491</b>	<b>\$864,806</b>	

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>JORDANIA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración - Cuatro alternativas al uso de bromuro de metilo: solarización junto a bio-fumigación, pasteurización al vapor, cultivo sin suelos en combinación con una Gestión integrada de plagas (IPM) en pepinos y tomates	ONUUDI		\$385,000	\$50,050	\$435,050	
<b>Total para Jordania</b>			<b>\$385,000</b>	<b>\$50,050</b>	<b>\$435,050</b>	
<b>KENYA</b>						
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Renovación de fortalecimiento institucional	PNUD		\$116,667	\$15,167	\$131,834	
<b>Total para Kenya</b>			<b>\$116,667</b>	<b>\$15,167</b>	<b>\$131,834</b>	
<b>COREA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto ajeno a la inversión. Fomento y transferencia de información sobre alternativas al uso de bromuro de metilo en la preparación de semilleros para el cultivo de arroz y maíz (cereales)	ONUUDI		\$27,500	\$3,575	\$31,075	
<b>Total para Corea</b>			<b>\$27,500</b>	<b>\$3,575</b>	<b>\$31,075</b>	
<b>LÍBANO</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de un proyecto de demostración alternativo en el sector de bromuro de metilo	PNUD		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
<b>Total para Líbano</b>			<b>\$25,000</b>	<b>\$3,250</b>	<b>\$28,250</b>	
<b>MACEDONIA</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de un proyecto de demostración (tabaco, tomate, pimiento)	ONUUDI		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
<b>Total para Macedonia</b>			<b>\$20,000</b>	<b>\$2,600</b>	<b>\$22,600</b>	

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados Proyecto	Fondos Aprobados Soporte	(EUAS) Total	C.E. (EUAS/kg)
<b>MALAWI</b>						
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Solicitud de renovación del fortalecimiento institucional	PNUMA		\$51,350	\$6,676	\$58,026	
<b>Total para Malawi</b>			<b>\$51,350</b>	<b>\$6,676</b>	<b>\$58,026</b>	
<b>MALASIA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Revestimiento integral</b>						
Conversión a la tecnología de LCD en la fabricación de espuma de poliuretano en Tenaga	PNUD	23.0	\$308,800	\$40,144	\$348,944	13.43
<b>Total para Malasia</b>			<b>23.0</b>	<b>\$308,800</b>	<b>\$40,144</b>	<b>\$348,944</b>
<b>MALÍ</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de proyecto en el sector de espuma (FOFY)			Francia	\$15,000	\$15,000	
<i>(Aprobado en el periodo entre sesiones)</i>						
<b>Total para Malí</b>			<b>\$15,000</b>		<b>\$15,000</b>	
<b>MÉXICO</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Rígida</b>						
Conversión a la tecnología de HCFC-141b en la fabricación de espumas rígidas para sistemas de refrigeración en Refrigeración Rodríguez	PNUD	34.9	\$132,650	\$17,245	\$149,895	3.80
<b>Revestimiento integral</b>						
Conversión a una tecnología basada en el uso de agua en la fabricación de espumas de revestimiento integral en Moldecor	PNUD	9.0	\$86,500	\$11,245	\$97,745	9.61
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración: alternativas al empleo de bromuro de metilo en el cultivo de tomates, fresas, tabaco, melón y flor cortada	ONUDI		\$790,350	\$102,746	\$893,096	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Eliminación gradual del CFC-11 y CFC-12 y sustitución por HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipos comerciales de refrigeración, en Plásticos Técnicos Mexicanos (PTM)	ONUDI	50.6	\$398,439	\$51,797	\$450,236	7.88



Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados Proyecto	Fondos Aprobados Soporte	(EUAS) Total	C.E. (EUAS/kg)
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Renovación de proyecto fortalecimiento institucional	PNUD		\$190,000	\$24,700	\$214,700	
<b>Total para México</b>		<b>94.5</b>	<b>\$1,597,939</b>	<b>\$207,732</b>	<b>\$1,805,671</b>	
<b>MOLDAVIA</b>						
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Recuperación y/o reciclado</b>						
Implantación de un plan de gestión de refrigerantes: entrenamiento en la supervisión y el control de CFC y de equipos que utilizan CFC.	PNUMA		\$66,550	\$8,652	\$75,202	
Implantación de un plan de gestión de refrigerantes: formación de formadores en las buenas prácticas en el sector de la refrigeración	PNUMA		\$66,000	\$8,580	\$74,580	
Implantación de un plan de gestión de refrigerantes: Programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes <i>Pedir al PNUD que no proceda al desembolso de los fondos aprobados para el programa de recuperación y reciclaje hasta tanto el Gobierno de Moldavia no haya instaurado los mecanismos legislativos y reglamentarios y adoptado las medidas fiscales propuestos.</i>	PNUD	21.9	\$254,150	\$33,040	\$287,190	11.62
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Establecimiento de una Oficina Nacional del Ozono	PNUMA		\$80,000	\$10,400	\$90,400	
<b>Total para Moldavia</b>		<b>21.9</b>	<b>\$466,700</b>	<b>\$60,671</b>	<b>\$527,371</b>	
<b>MARRUECOS</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Conversión a la tecnología de LCD en la fabricación de espuma flexible (espuma en bloques) para reemplazar al CFC-11 en Bonbino Confort	PNUD	90.0	\$490,200	\$63,726	\$553,926	5.45
<b>Rígida</b>						
Conversión a la tecnología basada en el uso de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida de poliuretano en Batcomar S.A.	PNUD	9.2	\$72,000	\$9,360	\$81,360	7.83
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Sustitución del CFC-12 por HFC-134a para refrigeración comercial en Batinox	ONUDI	4.5	\$32,920	\$4,280	\$37,200	7.31

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
Sustitución del CFC-12 por HFC-134a para refrigeración comercial en Alom du Nord	ONUDI	7.7	\$99,402	\$12,922	\$112,324	12.90
<b>Total para Marruecos</b>		<b>111.4</b>	<b>\$694,522</b>	<b>\$90,288</b>	<b>\$784,810</b>	

**NICARAGUA****REFRIGERACIÓN****Comercial**

Eliminación del CFC-11 y CFC-12 con el HCFC-141b y HFC-134a en Fogel S.A. en la fabricación de equipo de refrigeración comercial	ONUDI	9.6	\$130,027	\$16,904	\$146,931	13.54
--	-------	-----	-----------	----------	-----------	-------

**Recuperación y/o reciclado**

Implantación de un plan de gestión de refrigerantes <i>Solicitar al Gobierno de Finlandia que no proceda al libramiento de los fondos aprobados para el programa de recuperación y reciclaje hasta tanto no se hayan satisfecho los requisitos de índole normativa y legislativa y medidas fiscales propuestos por el Gobierno de Nicaragua.</i>	Finlandia		\$225,430		\$225,430	
---	-----------	--	-----------	--	-----------	--

**Total para Nicaragua** 9.6 \$355,457 \$16,904 \$372,361

**PAKISTÁN****ESPUMA****Rígida**

Proyecto general de eliminación completa conversión a tecnología con HCFC-141b y espumación acuosa en la fabricación de espuma de poliuretano rígida (vajilla de aislamiento térmico)	Banco Mundial	105.7	\$718,900	\$93,457	\$812,357	6.80
---	---------------	-------	-----------	----------	-----------	------

**REFRIGERACIÓN****Doméstica**

Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante conversión a HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración en United Refrigeration Industries Ltd.	Banco Mundial	88.8	\$457,815	\$59,516	\$517,331	5.15
--	---------------	------	-----------	----------	-----------	------

**Comercial**

Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante conversión a HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Dawlance P. Ltd.	Banco Mundial	35.2	\$477,894	\$62,126	\$540,020	13.57
--	---------------	------	-----------	----------	-----------	-------

Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante conversión a HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Shadman Electronic Industries P. Ltd.	Banco Mundial	15.5	\$236,936	\$30,802	\$267,738	15.21
---	---------------	------	-----------	----------	-----------	-------

**Total para Pakistán** 245.2 \$1,891,545 \$245,901 \$2,137,446

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)		C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total
<b>FILIPINAS</b>					
<b>FUMIGANTE</b>					
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>					
Preparación de un proyecto de demostración alternativo en el sector de bromuro de metilo	PNUD		\$30,000	\$3,900	\$33,900
<b>SOLVENTE</b>					
<b>Solventes múltiples</b>					
Eliminación del uso de CFC-113, 1,1,1 tricloroetano, (TCA) y CFC 12 en múltiples empresas que fabrican con fórmulas especiales para diversos mercados industriales	PNUD	18.4	\$334,600	\$43,498	\$378,098 18.20
<b>Total para Filipinas</b>		<b>18.4</b>	<b>\$364,600</b>	<b>\$47,398</b>	<b>\$411,998</b>
<b>SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS</b>					
<b>REFRIGERACIÓN</b>					
<b>Recuperación y/o reciclado</b>					
Implantación de un plan de gestión de refrigerantes: formación de formadores en las buenas prácticas en la refrigeración	PNUMA		\$40,000	\$5,200	\$45,200
Implantación de un plan de gestión de refrigerantes: supervisión y control de las SAO y de los equipos que utilizan SAO	PNUMA		\$25,000	\$3,250	\$28,250
<b>VARIOS</b>					
<b>Fortalecimiento institucional</b>					
Creación de la Oficina Nacional del Ozono	PNUMA		\$30,300	\$3,939	\$34,239
<b>Total para San Vicente y las Granadinas</b>			<b>\$95,300</b>	<b>\$12,389</b>	<b>\$107,689</b>
<b>SENEGAL</b>					
<b>FUMIGANTE</b>					
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>					
Preparación de un proyecto de demostración (tabaco y cacahuates)	ONUDI		\$30,000	\$3,900	\$33,900
<b>Total para Senegal</b>			<b>\$30,000</b>	<b>\$3,900</b>	<b>\$33,900</b>
<b>SRI LANKA</b>					
<b>FUMIGANTE</b>					
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>					
Asistencia en la preparación de proyectos del sector de bromuro de metilo	PNUD		\$25,000	\$3,250	\$28,250
<b>Total para Sri Lanka</b>			<b>\$25,000</b>	<b>\$3,250</b>	<b>\$28,250</b>

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>SIRIA</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Planta de llenado</b>						
Eliminación de CFC en Mariza Co.	ONUDI	90.0	\$207,652	\$26,995	\$234,647	2.30
<b>Total para Siria</b>		<b>90.0</b>	<b>\$207,652</b>	<b>\$26,995</b>	<b>\$234,647</b>	
<b>TAILANDIA</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Llenador a contrato</b>						
Conversión en Standard Manufacturing Co. Ltd.	PNUD	41.0	\$138,380	\$17,989	\$156,369	3.37
Conversión en Mary Manufacturing Co. Ltd.	PNUD	40.0	\$136,400	\$17,732	\$154,132	3.41
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Conversión a tecnología con bajo índice/aditiva (LIA) y a cloruro de metileno en la fabricación de cajas de espuma de poliuretano flexible (FBF) en Cityfoam	PNUD	42.0	\$156,100	\$20,293	\$176,393	3.72
<b>Rígida</b>						
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de paneles de poliuretano para almacenamiento en frío en Somerville	Banco Mundial	18.1	\$141,957	\$18,454	\$160,411	7.83
<b>Revestimiento integral</b>						
Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a tecnología LCD (FMF) y a tecnología a base de agua (ISF) en la fabricación de espumas de poliuretano en Duriflex	PNUD	21.2	\$278,800	\$36,244	\$315,044	13.20
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración: alternativas al uso de bromuro de metilo en almacenamiento de granos (arroz, maíz, tapioca, granos para pienso y legumbres)	ONUDI		\$280,500	\$36,465	\$316,965	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Proyecto general para convertir la refrigeración comercial a base de CFC 12 a HFC-134a, y de CFC-11 a HCFC-141b como agente espumante para aislamiento de espumas en 224 empresas de tamaño pequeño y mediano. <i>El Comité Ejecutivo aprobó el proyecto a un nivel máximo de financiación de US \$2 631 486 en la inteligencia de que: a) esta suma se entregaría por etapas; b) se entregara en la etapa inicial una suma de US \$ 750 000 para que el proyecto pudiera seguir adelante; c) se daba por entendido que ninguna otra suma sería entregada hasta que se proporcionaran datos concretos al Comité Ejecutivo; y d) si los datos concretos presentados demostraran que el proyecto, sumándose los componentes de espumas y de refrigerantes no relacionados con los servicios</i>	Banco Mundial	173.0	\$750,000	\$97,500	\$847,500	15.21

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS) Proyecto	Soporte	Total	C.E. (EUAS/kg)
<i>llegaría solamente a una reducción prevista inferior a 173 toneladas PAO, se reduciría proporcionalmente la suma aprobada para el proyecto.</i>						
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para la eliminación de SAO bajo el Protocolo de Montreal	PNUD		\$266,667	\$34,667	\$301,334	
<b>Total para Tailandia</b>		<b>335.3</b>	<b>\$2,148,804</b>	<b>\$279,345</b>	<b>\$2,428,149</b>	
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Planta de llenado</b>						
Proyecto para eliminar la utilización de CFC en el rellenado de aerosoles en Hand Arnold Industries Limited (HAIL)	PNUD	18.0	\$119,570	\$15,544	\$135,114	6.64
<b>Total para Trinidad y Tabago</b>		<b>18.0</b>	<b>\$119,570</b>	<b>\$15,544</b>	<b>\$135,114</b>	
<b>TÚNEZ</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Conversión a tecnología de LCD en la fabricación de espumas de poliuretano flexibles y a HCFC-141b con agua en espumas de poliuretano rígidas en Sotim	Banco Mundial	95.3	\$553,400	\$71,942	\$625,342	5.81
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Eliminación de SAO (renovación de fortalecimiento institucional)	Banco Mundial		\$186,700	\$24,271	\$210,971	
<b>Total para Túnez</b>		<b>95.3</b>	<b>\$740,100</b>	<b>\$96,213</b>	<b>\$836,313</b>	
<b>TURQUÍA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Flexible</b>						
Eliminación de CFC-II en la fabricación de espumas en plancha de poliuretano flexible mediante el uso de la tecnología de espumación CO2 en Serra Sunger	ONUDI	86.0	\$454,358	\$59,067	\$513,425	5.28
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración: alternativas al uso de bromuro de metilo como fumigante de suelos en horticultura protegida (tomates y pepinos) y cosechas para ornamentos (claveles)	ONUDI		\$314,600	\$40,898	\$355,498	

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de proyecto para bromuro de metilo	Banco Mundial		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Preparación de propuesta de proyecto</b>						
Preparación de proyecto para proyecto general de terminal comercial de refrigeración	Banco Mundial		\$120,000	\$15,600	\$135,600	
<b>SOLVENTE</b>						
<b>CFC-113</b>						
Conversión de un proceso electrónico para desfluidificar desde limpieza con solvente-SAO a limpieza (semiacuosa) con hidrocarburos/surfactantes en Aselsan AS	Banco Mundial	3.9	\$58,517	\$7,607	\$66,124	15.00
Proyecto general de 17 empresas para eliminación de SAO utilizadas como solventes	Banco Mundial	12.0	\$415,312	\$53,991	\$469,303	34.70
<b>Total para Turquía</b>		<b>101.9</b>	<b>\$1,412,787</b>	<b>\$183,662</b>	<b>\$1,596,449</b>	
<b>URUGUAY</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Bromuro de metilo</b>						
Proyecto de demostración: alternativas al uso de bromuro de metilo como fumigante de suelo en cultivos hortícolas protegidos (pepinos y pimientos), semilleros y viveros (horticultura, tabaco y silvicultura)	ONUDI		\$299,200	\$38,896	\$338,096	
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Renovación de fortalecimiento institucional	PNUD		\$116,000	\$15,080	\$131,080	
<b>Total para Uruguay</b>			<b>\$415,200</b>	<b>\$53,976</b>	<b>\$469,176</b>	
<b>VENEZUELA</b>						
<b>ESPUMA</b>						
<b>Rígida</b>						
Eliminación de CFC-11 sustituido por HCFC-141b para la producción de pancles de poliuretano rígido en Tecnofrigo	ONUDI	9.0	\$71,946	\$9,353	\$81,299	7.74
<b>REFRIGERACIÓN</b>						
<b>Comercial</b>						
Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 sustituidos por HCFC-141b y HFC-134a para la fabricación equipo de refrigeración comercial en Invitrel	ONUDI	46.4	\$419,094	\$54,482	\$473,576	9.03
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Renovación de fortalecimiento institucional	PNUD		\$219,600	\$28,548	\$248,148	
<b>Total para Venezuela</b>		<b>55.4</b>	<b>\$710,640</b>	<b>\$92,383</b>	<b>\$803,023</b>	

Título del proyecto	Agencia	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)			C.E. (EUAS/kg)
			Proyecto	Soporte	Total	
<b>YEMEN</b>						
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Establecimiento de una Oficina Nacional del Ozono <i>Solicitar al PNUMA que proceda al libramiento del primer tramo anual de los fondos aprobados para el fortalecimiento institucional, pero condicionando los libramientos sucesivos a la presentación al Comité Ejecutivo de un informe sobre el estado de desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes. (Decisión 20/4)</i>	PNUMA		\$120,000	\$15,600	\$135,600	
<b>Total para Yemen</b>			<b>\$120,000</b>	<b>\$15,600</b>	<b>\$135,600</b>	
<b>YUGOSLAVIA</b>						
<b>VARIOS</b>						
<b>Fortalecimiento institucional</b>						
Fortalecimiento institucional	ONUDI		\$151,500	\$19,695	\$171,195	
<b>Total para Yugoslavia</b>			<b>\$151,500</b>	<b>\$19,695</b>	<b>\$171,195</b>	
<b>MUNDIAL</b>						
<b>FUMIGANTE</b>						
<b>Programa/taller técnico</b>						
Gastos de viajes y viáticos de participantes de países del Artículo 5 para asistir a un seminario regional sobre alternativas al bromuro de metilo para países nordafricanos (Argelia, Egipto, Jordania, Libano, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía) <i>(Aprobado en el periodo entre sesiones)</i>	Alemania		\$33,000		\$33,000	
<b>Total para Mundial</b>			<b>\$33,000</b>		<b>\$33,000</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4,029.4</b>	<b>\$31,391,977</b>	<b>\$4,042,473</b>	<b>\$35,434,450</b>	

### Resumen de propuestas de proyectos aprobados

Sector	Toneladas		Fondos aprobados (US\$)		Total
	PAO	Proyecto	Apoyo		
<b>COOPERACIÓN BILATERAL</b>					
Espumas		\$15,000			\$15,000
Fumigantes		\$33,000			\$33,000
Refrigeración		\$248,030			\$248,030
<b>TOTAL:</b>		\$296,030			\$296,030
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>					
Aerosoles	227.4	\$749,809	\$97,475		\$847,284
Espumas	2,458.4	\$12,467,975	\$1,620,837		\$14,088,812
Fumigantes		\$3,012,880	\$391,674		\$3,404,554
Refrigeración	1,295.7	\$11,496,958	\$1,494,605		\$12,991,563
Solventes	47.9	\$1,063,541	\$138,260		\$1,201,801
<b>TOTAL:</b>	4,029.4	\$28,791,163	\$3,742,851		\$32,534,014
<b>ENMIENDAS DE PROGRAMAS DE TRABAJO</b>					
Fumigantes		\$307,500	\$39,975		\$347,475
Refrigeración		\$185,000	\$24,050		\$209,050
Varios		\$1,812,284	\$235,597		\$2,047,881
<b>TOTAL:</b>		\$2,304,784	\$299,622		\$2,604,406
<b>TOTAL GENERAL:</b>	4,029.4	\$31,391,977	\$4,042,473		\$35,434,450
<b>Desglose por organismos de ejecución</b>					
BIRF	1,084.7	\$7,655,497	\$995,215		\$8,650,712
PNUD	1,242.5	\$11,349,231	\$1,475,400		\$12,824,631
PNUMA		\$699,200	\$90,896		\$790,096
ONUDI	1,702.1	\$11,392,019	\$1,480,962		\$12,872,981
Cooperación bilateral		\$296,030			\$296,030